Edición de 12 páginas

SANTA FE

(Porte pago)

DIRECCION Y ADMINISTRACION: SAN MARTIN 729-31 — AÑO VII — N.o 2836 — Santa Fe, martes 1.o de mayo de 1917

TARIFA

INTERIOR		EXTERIOR	
3 Meses $ m/n	6	3 Meses $ oro	5
6 " "	12	6 " "	10
1 Año "	24	1 Año "	20

ESPECTACULOS

"POLO NORTE", CONFITERIA Y pastelería de Manuel Viqueira, San Martín, esquina Garay. Teléfono 17.

CINEMA "PARIS" — TODAS LAS noches novedades. Anexo confitería "Siglo XX". Av. Rivadavia. (Plaza España).

ABOGADOS

LOPEZ ESTANISLAO M. San Jerónimo 763

ESCRIBANOS

SANTIAGO DOBLER 1.o de Mayo 671 y 673

Cabello Guillermo S. Jerónimo 796

RODRIGUEZ LUCAS D. 9 DE JULIO 378

CONTADORES

ANTONIO J. SABATE Contador público 9 de Julio 377

VETERINARIOS

Dr. A. G. DEL CORRAL 25 DE MAYO 435

DENTISTAS

RAUL L. RUIZ Tucumán 163

Gimbernat V. Gregorio Vera 237

E. Martinez La Junta 247

CARLOS BERRA San Martín 466

FARMACIAS

IRIGOYEN SAN MARTIN 329

FARMACIA GALENO 9 DE JULIO 399

ALMACENES POR MAYOR

Rodriguez Zapata y Cía. San Martín 1 Vino "Moretti" y yerba "Aguapey"

CESAREO GARIBAY Av. RIVADAVIA 500

ALMACENES

MAZAS y Hnos. San Jerónimo y Salta

SUCURSAL SAN MARTIN 852

GALAN Hnos. San Martín 651

AGENCIAS MARITIMAS

JOSE RAREA SAN LUIS 494

AGENCIAS DE LOTERIA

JULIO E. HUBER SUCESOR DE T. GUTIERREZ Casa central, Mendoza núm. 135 Sucursales: Núm. 1, Mendoza 183; núm. 2, San Martín 628

Peña Leonardo San Martín 596 La casa más antigua en este ramo

CONSERVATORIOS DE MUSICA

"SANTAFECINO" SAN MARTIN 527

ACADEMIA "DIETRICH" San Martín 382

COCHERIAS Y POMPAS FUNEBR.

ESPAÑOLA 25 de Mayo 331

EMPRESAS DE TRANSPORTES

"EXPRESO VILLALONGA" SALTA 174

CARPINTERIA

CIPRIANO FERNANDEZ S. JERONIMO 924

DROGUERIAS

CORTI NATALIO San Jerónimo 582

DESPACHANTE DE ADUANA

JOSE RAREA SAN LUIS 494

FABRICAS DE MOSAICOS

"LA PORTEÑA" SAN JERONIMO 486

FERRETERIAS

Oesbi C. Juan y Cía. Rivadavia 300

PRATO LIVIO SAN MARTIN 400

FABRICA DE ESCOBAS

MARCHIORI HNOS. SAN JERONIMO 584

FOTOGRAFIAS

GARCILASO San Martín 628

ORIENTAL 25 de Mayo 361

"LUZ Y SOMBRA" SAN LUIS 352

GRAMOFONOS Y DISCOS

"Casa Parga" San Jerónimo 588 LA CASA MEJOR SURTIDA EN ESTE RAMO

GARAGES

CASA SATRES MENDOZA 72

HOTELES

HOTEL "TOSCANO" RAFAELA

HOTEL "MAYO" RAFAELA

ITALIANO La Junta 151

ESPAÑA San Martín 431

JOYERIAS

WORMS y Cía. San Martín 657

Juan Caspani San Martín 615

Emilio C. Castellví, RELOJES LONGINES Y PATEK PHILIPE—JOYERIA Y TALLERES: MENDOZA 179/79

LIMPIEZA DE CLOACAS

"LA SANITARIA" TELEFONO 592 9 DE JULIO 491

LIBRERIAS

CASTELLVI ERQUICIA Y Cía. Mendoza 151

PANADERIAS

"SAN MARTIN" 4 DE ENERO Y LA JUNTA

ZAPATERIAS

"LOS PIRINEOS" SAN JERONIMO 592

Avisos económicos

Todo subscriptor que se encuentre al día con la administración, tiene derecho a publicar gratis, mensualmente, un aviso de tres líneas durante cuatro días, en la sección Avisos Económicos.

Se reciben avisos comerciales hasta las 11 de la noche, y fúnebres hasta las 8.30 de la mañana.

REMATES Y COMISIONES EN GENERAL por Iselinsky, Mendoza 113 (Este). Se compra toda clase de muebles, estantes y mostradores. También se reciben toda clase de mercaderías para el remate, y se adelanta dinero ... Tengo en venta muebles de ...

Trapos viejos se compran en esta imprenta.

"LA SANTAFECINA", MEDIAS Y ARTICULOS de punto ... [illegible]

CONFITERIA Y PASTELERIA "LOS DOS CHINOS" ... [illegible]

PLOMO se compra. Ocurrir a esta imprenta.

REMATES Y COMISIONES EN GENERAL de Miguel Iselinsky, Mendoza 127, frente al mercado central. Se compra toda clase de muebles ... [illegible]

ALMACEN Y ARMERIA "LAS COLONIAS" ... [illegible]

ANGEL LUQUE, REMATADOR MATRICULADO ... [illegible]

LISTA DE LAS CASAS PARA ALquilar por el Banco Popular de Santa Fe: Salta No. 136, $ 100 mensuales; San Jerónimo No. 440, $ 120 mensuales; Chacabuco y Lavalle, $ 60 mensuales; Buenos Aires No. 164, $ 100 mensuales; 3 de Febrero 79, $ 90 mensuales; San Martín 305/307, $ 120 mensuales; General López y San Lorenzo, $ 100 mensuales; 9 de Julio 330, $ 64.50 mensuales; 9 de Julio 334, $ 100 mensuales; Sargento Cabral, entre Avellaneda y Dorrego, dos casas a $ 35 c/u. Un salón, San Martín 704, $ 158; una casa, Buenos Aires 221, $ 141.

SE DA PENSION Y PIEZA AMUEBLADA ... [illegible]

SE ALQUILAN DOS LINDAS PIEZAS ... [illegible]

CARRUAJES DE TODAS CLASES ... [illegible]

SE VENDE UN MOTOR A NAFTA "Custer", de 8 H. P., con dínamo, 440 volts, en excelente estado. Apto para estancia o cinematógrafo. Dirigirse con ofertas "Cervecería San Carlos", Santa Fe.

CASA DE MODAS: MARIA M. DE LANGUASCO ... [illegible]

A FAMILIA ITALIANA DOY QUINTA DE ... [illegible]

SE OFRECE MEDIA AMA DE LECHE ... [illegible]

SE NECESITA UNA COCINERA ... [illegible]

CASA VAZQUEZ ... [illegible]

SE AVISA A LOS ADQUIRENTES DE LOTES de terrenos en el barrio "Centenario" ... Santa Fe, abril 8 de 1917.—Los propietarios.

CASA PENSION, CALLE RIOJA 374, ENTRE 25 de Mayo y Rivadavia. Casa de familia respetable, servicio esmerado y piezas con todo confort. Se mandan viandas a domicilio.

SE VENDE EL BAR Y RESTAURANT "AMERICANO" con todas sus existencias situado en calle San Luis 200. Razón en el mismo.

GATH Y CHAVES Y TIENDA SAN JUAN DE Buenos Aires. El expreso "La Confianza" ... [illegible]

TANQUE HIERRO GALVANIZADO, COMpleto, con todas sus instalaciones ... San Martín 244. "La Prensa".

A LOS DEUDORES DEL BANCO MUNICIPAL ... [illegible]

APARICIO CEBALLOS, REMATADOR, SAN Martín 344. Ofrezco un campo de 738 hectáreas en venta ... Departamento San Cristóbal. Facilidades de pago. Presto dinero en hipoteca ... Dispongo de varias propiedades en venta.

ALFOMBRA, BUENA CLASE Y EN buen estado, se compra. Tratar: San Martín 731.

MAQUINAS DE VULCANIZAR PARA ... [illegible]

SE DESEA COMPRAR ALMACEN DE POCO capital ... [illegible]

NECESITO PIEZA AMUEBLADA ... [illegible]

SASTRERIA DE EMILIO NOSE ... [illegible]

ERNESTO ALMADA, INDEPENDENCIA ... [illegible]

Tipos de imprenta titulares se compran. Ocurrir a esta administración.

ELENA BRUSA, DESEA SABER EL PARAdero ... [illegible]

EN CASA DE FAMILIA, UN CABALLERO ... [illegible]

PLANTAS, PLANTAS. GRAN ESTAblecimiento de horticultura "La Mandarina" ... [illegible]

BALSAMO ORIENTAL CONTRA SABAÑONES ... [illegible]

SE NECESITA AMA ENTERA. OCURRIR ... [illegible]

Confitería y Pastelería

"LAS DELICIAS"

Gayá Hermanos

Todos los días bollería, elaborada por sus ... gran surtido de masitas finas, caramelos, bombones, postres ... de manteca ...

ADEMAS, LOS DOMINGOS:

... Se atienden pedidos de la campaña.

SAN MARTIN 231 TELEFONO 786

Academia Central

DE CORTE Y CONFECCION PARISIEN SISTEMA MENDIA

Bajo la dirección de la profesora señorita Angelita Lido, diplomada en Buenos Aires y condecorada con dos diplomas y medalla de mérito.

Esta academia por ser la Central y la primera fundada en esta ciudad de Santa Fe, tiene preeminencia sobre todas las demás academias de esta índole, pues que en ella han sido diplomadas las demás profesoras que hoy ejercen la misma enseñanza.

Esta academia está incorporada a la Central de Buenos Aires, que dirige personalmente la directora e inventora del sistema, señora Natalia Mendía, la que está facultada para otorgar los diplomas, previo examen, a las alumnas que están suficientemente preparadas.

Señora: Antes de visitar a ninguna otra academia, visite usted la central, para gozar de las mayores ventajas; el mejor programa de estudio, y el privilegio que tiene esta Central.

Las alumnas que asisten a esta clase aprenden con facilidad a cortar y confeccionar toda clase de prendas de vestir, interior y exterior, se enseña bordado a máquina y a mano, especialidad en trabajos de lencería.

Se admiten internas y externas, se dan las clases a domicilio, se cortan moldes sobre medida y al último figurín, a precios sumamente módicos; se venden métodos de enseñanza ... Para más datos, pedir reglamento o programa a la profesora y directora de esta Central, señorita Angelita Lido, San Martín y Rioja ... Santa Fe.

Cochería "Santa Fe"

— DE —

ALFONSO GIMENEZ

Esta casa cuenta con un espléndido servicio de pompas fúnebres, desde el más lujoso al más modesto.

Cajones de todas clases y precios

Servicio especial para casamientos y bautismos

Carruajes para paseos—Precios módicos

Calle 4 de Enero 324

TELEFONO 477 SANTA FE

M. Samper de Rodríguez

PARTERA DIPLOMADA

Consultas: de 8 a 9 a. m. y de 2 a 3 p. m.

Recibe señoras pensionistas de la ciudad y campaña

Catamarca N. 119 (este)

SANTA FE

Importante

Por 5 pesos se pueden obtener 100 en mercaderías generales de almacén, sin que por eso sean perdidos los cinco pesos, suscribiéndose a una de las libretas de las que emite el almacén de la Bola de Oro, de Galán Hnos., San Martín esquina Salta.

Se halla en circulación la segunda serie.

No pierda Vd. tiempo en tomar una libreta, pues son muchos los pedidos que hay de ellas.

Por más informes en el mismo.

Se atienden pedidos de la campaña.

García y Villar Hnos.

SUCESORES DE MANUEL RIVERA

... [illegible]

Hotel "Royal"

— DE —

JOSE AMATI

Humberto I, N.o 270

... [illegible]

Avisos del día

AVISO

SE AVISA AL PUBLICO QUE EL SEÑOR ... [illegible]

SE AVISA AL PUBLICO QUE EL SEÑOR ... [illegible]

Manicura diplomada

Casa Riera, San Martín 777. Va a domicilio.

Academia Argentina

de corte y confección, calle Moreno 217 entre San Martín y 25 de Mayo

Avisa al público en general y a mi numerosa y selecta clientela en particular que, en vista del excelente favor que en esta ciudad se dispensa a mi academia de corte y confección, he resuelto reducir la cuota mensual de las alumnas para el aprendizaje, a la suma de 5 pesos como mínimo con lecciones diarias otorgándoseles diploma en un breve tiempo y pudiendo mis alumnas confeccionar su ropa en mi academia, durante las horas de clase y bajo mi inmediata dirección.

PROFESORA: Catalina G. de Canepa

Nota: Esta profesora se encarga de confeccionar toda prenda de vestir y modas.

Gran especialidad en trajes sastre a precios sumamente reducidos.

Estudio jurídico

DEL DOCTOR

Amadeo Ramirez

ABOGADO

Luis F. Ramírez

PROCURADOR

Estudio: Calle 9 de Julio 762

SANTA FE Teléfono 263

Peluquería y Perfumería

COSMOPOLITA

— DE —

FRANCISCO L. GUMA, SUCESOR DE TELESFORO CEMBROLA

9 de Julio 800 Santa Fe

ESQUINA CORRIENTES

Buena mesa y buena cama

debe ser el ideal de todo el que viaja. En el "Restaurant del Globo", de L. Josa y Cía., establecido en calle 25 de Mayo 564, encontrarán los señores viajeros esas comodidades.

Se come a la carta y se ofrece hospedaje con todo confort e higiene, con gran modicidad de precios, también se reciben pensionistas y se mandan viandas a domicilio.

La Mueblería Spagni

San Jerónimo 633 al 635

MUEBLES MODERNOS, SOLIDOS Y ELEGANTES; CONSTRUIDOS EN NUESTROS TALLERES. VEANSE PRECIOS.

Convénzase Vd.

QUE LAS OCASIONES DE VERDAD EN MUEBLES DE SALA, COMEDOR Y DORMITORIO ASI COMO TAMBIEN EN PORCELANAS, LOZAS, CRISTALES, ARTICULOS DE BAZAR Y REGALOS, UNICAMENTE LAS ENCONTRARA USTED EN SANTA FE, EN LA EXPOSICION QUE EXISTE EN LA CALLE SAN MARTIN 666.

AHI ESTAN LAS PICHINCHAS, RIASE DE LO DEMAS.

150.000

Están en venta los billetes en la acreditada agencia de L. Peña, a los precios más favorables de plaza.

Se atienden pedidos de la campaña a la brevedad posible; pidan programas, giros y órdenes, a Leonardo Peña. — San Martín 596, Santa Fe. — Teléfono 753

La Industrial

FIDELERIA

— DE —

Domingo Tarelli y Cía

DEPOSITO DE HARINAS Y FORRAJES EN GENERAL

VENTA DE

Semilla de alfalfa

Teléfono 401 — Av. Rivadavia 111

SANTA FE

¿Va Vd. a Rosario?

Si quiere Vd. comer a la española, y pasar algunos días habitando en el centro de la ciudad con todo confort y buen trato, visite usted la casa española de pensión del señor Policarpo Ortega, Rioja 1238, Rosario. Donde será usted muy bien atendido.

Pastaje

Arriéndase campo de ... del F. C. C. N., cerca de estación; bien alambrado con excelentes pastos naturales. Agua dulce a 4 metros, hay pozos hechos. No hay garrapata. Se arrienda por 5 años a menos, a $ 1.50 la hectárea, o se toman animales a medias. Por informes a Hacienda, esta administración.

Cura infalible

DE LA BLENORRAGIA, GONORREA, GOTA MILITAR, FLUJOS BLANCOS y demás afecciones de las vías urinarias de ambos sexos, por antiguas que sean, sin inyecciones ni lavajes, con los cachets antiblenorrágicos COLLAZO.

Premiados con medalla de oro en la exposición internacional de Roma.

Se venden en las buenas farmacias y se mandan remitiendo $ 6 a su autor, químico farmacéutico A. García Collazo, farmacia "Cóndor", calle Córdoba 384, Rosario.

Gratis se envían folletos

Al por mayor: Droguería Americana, Buenos Aires

Tintorería a Vapor

"La Universal"

CASA FUNDADA EN BUENOS AIRES EN 1899

DE

José Mora

Servicio especial en limpieza y teñido en 12 y 24 horas, respectivamente. Se limpia, tiñe y compone toda clase de ropas y géneros. Especialidad en limpieza de cortinas y encajes.

9 de Julio 381 y 383

TELEFONO N.o 111 — SANTA FE



¡PARA LAS SEÑORAS!

En todos los hogares debe encontrarse este aceite por ser el más exquisito de los que hasta ahora se han importado, pruébelo y se convencerá; se vende en todos los buenos almacenes de esta ciudad.

Para pedidos, dirigirse a José Roca Soler, San Luis 404. Santa Fe.

EN 3 DIAS

con la CUCARACHICIDA destruye usted las cucarachas en su casa.

Precio de la caja: $ 0.50.

Unico depositario en Santa Fe:

FARMACIA GOUPILLAUT, DE KAI SCHONING—San Martín 632—S. Fe

Un tónico reconstituyente

Cerveza negra San Carlos

Pídala a su almaceneros

Cervecería Argentina San Carlos (S. A.)

CATAMARCA Y FRANCIA Teléfono núm. 184

Mercado Nacional

LA PLAZA

Resulta poco activo el movimiento que se nota en el mercado bursátil. Se opera en proporción limitada en los títulos hipotecarios y algunos otros valores oficiales, manteniéndose firme la plaza, por lo que respecta a las cotizaciones.

En el mercado de cereales para el consumo interno, los negocios en trigo son numerosos, pero por partidas pequeñas, habiéndose cotizado el producto dentro del margen de precios existentes en los últimos días.

Para el maíz y la avena la plaza se mostró igualmente firme, sobre todo para el primero de estos artículos, uno de cuyos lotes llegó a negociarse a 11.90 $ por cada 100 kilos.

La cámara gremial al fijar los tipos de los cereales destinados a la exportación estableció precios nominales para la avena que se embarque por el puerto de Bahía Blanca.

Con buena demanda se operó ayer en lanas, habiéndose liquidado importantes lotes procedentes de los territorios del sur, y una apreciable cantidad de segunda esquila, todas ellas con cotizaciones satisfactorias.

Nuestros productos en el extranjero

Cotización de cereales

Apertura:

Nueva York. — Trigo: mes de mayo, 187 1|4; apertura, s|ct.

Chicago. — Trigo: mercado sostenido; mayo; apertura, 187 3|4; julio, apertura, s|c.

Maíz: mes de mayo, tranquilo; apertura, 120.

Dulluth. — Lino: mes de octubre, apertura, 288; mayo, 293 1|4; apertura s|c.

Clausura:

Nueva York. — Fases del mercado: trigo: mayores ofertas.

Maíz: firme.

Trigo: mercado; mayo, 186 3|4; clausura, s|c.

Chicago — Trigo: sostenido; mayo, clausura, s|c.

Maíz: sostenido; mayo, 112 1|8.

Dulluth — Lino: mercado sostenido; mayo, s|c; clausura, 291; junio, 290; clausura, s|c.

PLAZA DE BUENOS AIRES

Las operaciones que se vienen realizando en la plaza Buenos Aires dan resultados poco satisfactorios. Los precios se mantienen a la espectativa, por lo que no hay un movimiento activo.

Operaciones en el mercado Liniers

Entraron en este mercado 7330 animales, habiéndose sacrificado 1249.

Los precios extremos del día fueron los siguientes:

Bueyes consumo $	138.00 a	198.00
Novillos mesp. frig.	185.00 „	203.00
Novillos espe. frig.	158.00 „	180.00
Novillos m|g. frig.	137.00 „	155.00
Novillos consumo	52.00 „	135.00
Novillitos consumo	30.00 „	130.00
Vacas consumo	42.00 „	148.00
Vaquillonas consumo	24.00 „	123.00
Terneros consumo	10.00 „	67.00

Mercado de frutos

Operaciones realizadas ayer:

Lana — Del Chubut: 160.000 kilos fina, a 19 y 29.50 $; 10.000 id cruza fina, a 21 y 21.50.

Segunda esquila — 97.000 kilos a 15.50, 16, 17, 17.50, 18, 18.30, 18.50, 18.60, 19, 19.50, 20, 20.50, 21, 21.50 y 22 $.

Borregos — 3500 kilos a 17, 18, 18.70 y 19.50 $.

Lanares — 600 kilos lanudo consumo a 1.60, 1.70 y 1.80 $; 600 id id mortecino a 1.40, 1.50 y 1.60; 4400 id estación y pelado consumo a 1.15, 1.20, 1.25, 1.30, 1.35, 1.40, 1.47 y 1.58; 3500 id id mortecino a 0.95, 1, 1.05, 1.10, 1.15, 1.20, 1.27 y 1.38; 40 docenas corderitos a 1.90 y 2.

Vacunos—350 cueros a 18, 19, 19.50, 20 y 21 $.

Becerros — 180 cueros a 21, 21.50 y 22 $.

Nonatos — 170 cueros a 18, 18.50 y 19 $.

Potros — 250 cueros a 9.80, 10 y 10.20 $.

Cerda — 2300 kilos a 10, 10.20, 10.50, 11, 11.20, 11.30, 11.50, 11.60, 11.70 y 12 $.

Nutria — 380 kilos a 1.50, 1.80, 2.20, 2.50 y 2.70 $.

Liebres — 900 cueros a 0.22, 0.23 y 0.24 $.

Zorros — 30 cueros a 0.60 y 0.80 $.

Gatos — 40 cueros a 0.60 y 0.80 $.

Sebo derretido — 28 cascos a 5.70, 5.80, 5.00, 5.95 y 6 $.

Sebo pisado — 12 cascos a 4.70, 4.90 y 5 pesos.

Mercado de matanza

Cerró este mercado flojo en general y con baja apreciable de cotizaciones para los ganados destinados a frigorífico a causa de los fuertes arribos. Esta baja oscila alrededor de 2 $ por cabeza en ciertas clases de hacienda, siendo la tendencia desfavorable.

Los precios extremos del día fueron los siguientes:

Capones frigorífico $	10.20 a	17.50
Capones matadero	18.00 „	24.50
Ovejas matadero	11.40 „	21.50
Borregos matadero	7.50 „	10.50
Borregos frigorífico	10.50 „	12.00
Borregos frigorífico c|l.	12.50 „	13.50

La entrada fué de 13.222 animales habiéndose vendido para el consumo local 5430.

Compras de los frigoríficos durante la mañana: Armour 2784 cabezas, El Argentino 588, Zárate 835, La Blanca 1356, La Plata 793, Las Palmas 1057, Sansinena 1576, The American 161.

Precios para mañana

Buenos Aires, abril 30. — Los precios en el ganado vacuno para mañana serán:

Vacas $ 155, vaquillonas 212, terneros 70.50, capones 20, ovejas 22, borregos 14.80.

Mercado de pasto

Estación Caballito—

Entraron ayer en este mercado 7556 fardos chicos de pasto y 700 id grandes.

Operaciones de ayer:

Juan A. Botte: 44 fardos grandes de Lincoln, a 64 $ los 1000 kilos, 62 id id a 5; L. Fernández: 40 fardos grandes de Gowland, a 55; Domingo Bracchi: 32 fardos grandes de Lincoln a 58, 76 id de Morrisón a 51, 349 id chicos de Casilda a 48; 341 id id a 47, 349 id id a 47; Benvenuto y Bancalari: 29 fardos mezcla de San Antonio a 48; Sepliarsky y Edelman: 50 fardos grandes de Santo Tomás a 56, 295 id chicos de Monigotes a 48, 295 id de Las Palmeras a 46; Crispín y Braitselburd: 280 fardos chicos de Tacuarí a 50.50, 315 id rosera de Palacios a 45, estación Palermo (F. C. P.) — Juan A. Botte: 276 fardos grandes de Mercedes a 52, estación Buenos Aires (C. G. B. A.) —Sepliarsky y Edelman: 280 fardos chicos de Lehmann a 51, 280 id id a 49, 277 id de Eusebia a 47; Crispín y Kraiselburd: 300 fardos chicos de M. Ville a 48.

Mercado de aves

Han entrado hoy en este mercado 387 pichoneras cargadas de aves varias y 184 cajones huevos.

Ventas al por mayor:

	La yunta	
Gallinas especiales $	3.00 a	3.30
Id buenas	2.10 „	2.70
Id regulares	1.80 „	2.20
Id chicas	1.50 „	1.90
Pollos especiales	2.10 „	2.30
Id buenos	1.50 „	1.80
Id regulares	1.10 „	1.40
Id chicos	0.80 „	1.00
Pavos especiales	10.00 „	11.50
Id regulares	6.50 „	7.50
Id pichones	3.50 „	6.50
Pavitas, según clase	2.90 „	4.20
Patos criollos	1.70 „	1.90
Id pekín	1.40 „	1.70
Id marruecos	1.10 „	1.40
Gansos	1.90 „	2.40
Pichones de paloma	0.30 „	0.35
Conejos	1.00 „	1.50
Huevos, la docena	1.00 „	1.02

Estos precios son con impuestos municipales.

Mercado de patatas

Casa Amarilla—

Entraron ayer en este mercado 4904 bolsas patatas.

Precios de venta: de 1.50 a 1.90 $ los 10 kilos.

Mercado cerealista

Entraron ayer en este mercado 4497 bolsas de trigo, 1237 maíz, 246 lino, 2035 avena, 1330 nabo, 372 cebada, 234 cebadilla, 18 ray grass.

Operaciones realizadas ayer:

Trigo barleta.—192 bolsas en Buenos Aires a 15.50 $; 200 id en Sola a 15.

Trigo francés. — 163 bolsas en Once a 15.10 $.

Trigo ruso. — 568 bolsas en Sola a 13.50 y 15 $.

Trigo varias clases. — 527 bolsas en Once a 14.90, 15 y 15.10 $.

Avena. — 1346 bolsas en Once a 9.70, 9.80, 9.90, 10 y 10.20 $.

Lino. —50 bolsas en Sola a 23 $; 102 id en Once a 18 y 23.50.

Semilla de alfalfa. — 26 bolsas en Once a 13.80 y 14 $.

Maíz amarillo. — 806 bolsas en Once a 9.65 y 9.80 $; 380 id en Lacroze a 9.30.

Maíz morocho. — 147 bolsas en depósito Once a 11.90 $; 100 id en Once a 11.

Cebada.—57 bolsas en Once a 11.20 $; 50 id en Sola a 10.45.

Camara gremial de cereales

Para los productos agrícolas libres de exportar, la comisión de cerealistas de esta cámara registró ayer los precios oficiales que se consignan a continuación:

Avena: colocada sobre Bahía Blanca, a precios nominales; id sobre dársena, a 10.

Mercado cereales a término

Unica rueda. — Trigo; para mayo, entrega sobre dársena, 200 toneladas a 15.35 $; para junio, 200 a 15.40; para agosto, 200 a 15.55.

Precios para mañana

BUENOS AIRES, abril 30. — Los precios para mañana en el mercado cerealista serán: trigo, pesos 15.50; lino, pesos 25.

Se pagaron por haciendas:

Vélaz A. y Ca.—

180 borregos frig. de Alzaga $	13.00
107 capones mat. de Sevigne	10.80
72 capones frig. de Sevigne	16.30
15 capones mat. de Sevigne	20.50
81 capones frig. de Parravicini	17.40
Novillos: 116 criollos, R. Cuarto	123.00
Terneros: 20 reg. de Rivadavia	35.00
Id 15 reg. de Rivadavia	30.00
Vacas: 26 b|c. de Rivadavia	80.00
Id 16 gordas de Santa Fe	108.00
Novillos: 8 gordos de Santa Fe	135.00
Novillitos: 23 esp. de Santa Fe	120.00
Vacas: 12 b|c. de Santa Fe	85.00
Novillos: 29 gordos de Santa Fe	135.00
Torunos: 1 m|g. de Santa Fe	140.00
Vacas: 4 g. c|g. de Santa Fe	100.00
Novillos: 99 criollos de Santa Fe	108.00

Videla Hnos. y Ca.—

Novillitos: 89 b|c. de V. María	65.00
Bueyes: 5 m|g. de Santa Fe	170.00
Novillitos: 2 m|g. de Santa Fe	110.00
Vacas: 2 c|g. de Santa Fe	90.00
Novillos: 2 m|g. de Carabelas	105.00
Novillitos: 8 m|g. de Carabelas	115.00
Vacas: 30 g. c|g. de Sunchales	95.00
Id 1 gorda de V. Elisa	116.00
Novillos: 1 b|c. de V. Elisa	85.00
Vaquillona: 1 b|c. de Santa Fe	75.00

Crespo y Rodriguez—

Toros: 2 esp. de Chacabuco	171.00
Id 1 esp. de Pergamino	100.00
Bueyes: 2 gordos de Chacabuco	160.00
Torunos: 3 m|g. de Chacabuco	140.00
Vacas: 2 g. c|g. de Chacabuco	103.00
Id 16 criollas de San Justo	80.00
Vaquillonas: 2 c|g. de San Justo	80.00
Toritos: 2 m|g. de San Justo	105.00
Novillos: 17 criollos de Pergamino	65.00
Vaquillonas: 6 c|g. de San Justo	65.00
Terneros: 6 gordos de San Justo	58.00
Vacas: 9 esp. de Pergamino	137.00

Nalé, Repetto y Ca.—

Novillos: 26 gordos. Santa Fe	100.00
Vacas: 24 b|c. de Santa Fe	85.00
Terneros: 12 m|g. de V. Tuerto	83.00
Id 15 gordos de V. Tuerto	66.00
Id 15 gordos de V. Tuerto	55.00

Patrón Costas y Peró—

Novillos: 55 esp. de Lincoln	180.00
Vacas: 5 gordas de Lincoln	115.00
Novillos: 2 b|c. de Lincoln	25.00
Terneros: 50 h. de Belgrano	42.00
513 capones frig. de Espigas	16.40
36 capones mat. de Espigas	22.63

Calvo N. A.—

100 capones frig. de L. Pinos	14.60
80 capones frig. de Labardén	16.20
29 ovejas mat. de Labardén	14.50

Puiggross y Ca.—

Terneros: 9 reg. de Sunchales	28.00
Id 16 man. de Sunchales	15.09

PLAZA ROSARIO

Terminaron las operaciones de la semana para los negocios de cereales en el día de ayer, después de haber alcanzado en ese lapso de tiempo todos los granos, precios de cierta consideración.

Sin embargo, las transacciones no alcanzaron el número de otras veces, y en cuanto a la exportación, limitada al lino y al maíz, tampoco adquirió la importancia de las semanas anteriores del presente mes.

Desde luego, podemos asegurar, que la inactividad observada en estos últimos días, obedece a la falta de fletes, encontrándose los galpones abarrotados de mercaderías para la exportación, esperando en vano, bodegas suficientes que transporten a Europa nuestros productos agrícolas.

Del exterior siguen recibiéndose noticias satisfactorias para las cotizaciones, puesto que en Norte América continúan los repuntes en forma inusitada.

Precio de pizarra—

Trigo: tipo Rosario, núm. 1, 80 kilos; disponible, 13.80; hoy, s-ct.

Trigo, tipo Rosario, núm. 2, 80 kilos; disponible, s-ct.; hoy, s-ct.

Lino: tipo Rosario, 4 por ciento cuerpos extraños; disp., 20.75; hoy, 20.50.

Maíz: sano, limpio y seco, de estación; disponible, 8.75; hoy, 8.90.

PLAZA SANTA FE

Precio de pizarra—

Trigo: tipo Rosario, núm. 1, 80 kilos; disponible, s-ct.; hoy, s-ct.

Trigo: tipo Rosario, núm. 2, 80 kilos; disponible, s-ct.; hoy, s-ct.

Lino: tipo Rosario, 4 por ciento cuerpos extraños; disp., 20.40; hoy, 20,40.

Maíz: sano, limpio y seco, de estación; disponible, s-ct.; hoy, s-ct.

Precios corrientes de la casa Garibay—
Sujetos a variación

Semilla de alfalfa, pesos 11 y 11.50 los 10 kilos.

Harina 000, $ 20.50 y 20.80 los 90 kilos.

Id 00 sup, pesos 19.70 y 19.80 los 90 kilos.

Id 0 sup, bna, pesos 19 y 19.50 los 90 kilos.

Id 0 cup., pesos 18.50 y 18.80 los 90 kilos.

Id galleta sup, pesos 17.50 y 17.80 los 90 kilos.

Maíz amarillo, $ 10 y 10.20 los 100 kilos.

Afrecho, pesos 5.20 y 5.30 los 100 kilos.

Afrechillo, pesos 6.30 y 0.60 los 100 kilos.

Alfalfa, pesos 38, 40 y 42 los 1000 kilos.

Harina de maíz, pesos 13.80 la bolsa.

Jabón común superior, pesos 9,30 el cajón.

En caja de 200 panes, pesos 16.20.

Alpiste, pesos 20 los 100 kilos.

Avena blanca, pesos 12.20 los 100 kilos.

Cebada, pesos 12.40 los 100 kilos.

Nota—Estos precios es entendido, netos, al contado, puesta la mercadería sobre vagón ferrocarril Santa Fe, y pueden variar sin previo aviso.

CAMBIOS

Banco Popular de Santa Fe—

Francia, 100 francos	45.45	
Italia, 100 liras	34.13	
Suiza, 100 francos	40.40	
España, 100 pesetas	51.28	
Inglaterra		49.—
Estados Unidos		103.00
Rusia		227.—
Holanda		233.—
Portugal		141.—
Escandinavia		137.—
Uruguay		1072.—

SANTA FE

La presidencia ante el poder judicial

Un alto miembro de la magistratura de la provincia de Buenos Aires—el procurador de la Corte doctor Amadeo,—ha dicho al presidente de la república en la persona del interventor Cantilo, y en un documento que pasará a la historia como prueba evidente del carácter de los hombres que en nombre de la Constitución administran justicia en aquel Estado, que desconoce las facultades de la intervención para remover al poder judicial y que, por tanto, se mantendrá en su puesto y usará de los recursos que le confiere la misma Constitución, si fuera separado por la fuerza del ejercicio del cargo que ejerce.

Es una advertencia saludable y oportuna que el poder ejecutivo de la nación deberá agradecer al que la hace, para evitar así el triste espectáculo de violar las garantías de que está rodeado el poder judicial, atropellando la Constitución y las leyes provinciales y nacionales a las que debe acatamiento absoluto.

Ya decíamos anteayer, al estudiar el [illegible] de la cámara de diputados de Entre Ríos y Conseil, que nuestro sistema republicano representativo ha dividido en tres cuerpos, completamente autónomos, aunque armónicos entre sí, el ejercicio de la soberanía, dando a cada uno de ellos facultades distintas y perfectamente delineadas, sin que le sea lícito a ninguno de ellos invadir la de los otros.

Esto es simplemente elemental. Los constituyentes quisieron al establecer esa división del poder delegado, asegurar la existencia de las instituciones fundamentales de la nación y por eso dieron al poder judicial garantías especiales de existencia, por lo mismo que su misión también es especial: la de velar por la vida, el honor y los intereses de las personas.

Y realizó su propósito amparando a dicho poder con la inamovilidad temporal o permanente, según la forma adoptada por cada provincia, y dándole toda la autoridad, toda la potestad de la Constitución y las leyes generales del país, desvinculándolo en absoluto de los otros dos poderes, ejecutivo y legislativo de carácter político.

La existencia del poder judicial, es pues, la existencia de la Constitución y mientras ésta subsista, el poder judicial subsiste con todos sus privilegios y facultades. Ningún otro poder puede desconocerlo, ni atacarlo, so pena de alzarse contra la Carta Magna, subvertir el régimen y apropiarse de la suma de todos los poderes, erigiéndose en dictador, en déspota o tirano.

Quiere decir que los poderes judiciales de la nación y de las provincias, no pueden caducar por resolución o mandato de los otros dos poderes, que carecen de potestad para tomar esos acuerdos y por tanto, cualquier medida que en tal sentido adopte el congreso en el orden nacional, las legislaturas provinciales, o los poderes ejecutivos, son nulos y de ningún valor, y no pueden ser acatados por los miembros del poder judicial sin ponerse ellos también fuera de la Constitución y de la ley.

Es lo que ha hecho el procurador de la Corte bonaerense, velando por los fueros del poder judicial de aquella provincia y por el cumplimiento de la Constitución de la misma.

El presidente de la república sólo ha podido substituir a los poderes políticos, pero ha ido a la provincia de Buenos Aires a ejercer el gobierno local, de acuerdo con sus leyes, respetando sus instituciones fundamentales, sin que le sea lícito hacer más de lo que podrían hacer los poderes a quienes substituye.

El poder judicial, pues, no puede ser removido en aquélla ni en ninguna otra provincia; vale lo que vale la ley de la nación, y por consiguiente, el presidente de la república carece de autoridad constitucional para atacarlo.

Lo contrario, es dictadura, y su sola enunciación demuestra la enormidad del hecho, que no se ha de producir para bien de nuestras instituciones.

Se está jugando con fuego

En nuestra edición de ayer publicábase una información de la Capital Federal, en la cual se aseguraba que en algunos círculos radicales se hablaba de intervenir esta provincia. Puede ser esa noticia un globo de exploración, pero sea como quiera, conviene tomarla en cuenta, ya que se habla de intervenciones como de la cosa más natural del mundo.

¿Ese derecho excepcional que la Constitución acuerda al poder central se quiere emplear como medida ordinaria, contra la opinión de todo aquel que respete las autonomías provinciales?

El gobierno de Santa Fe no será un modelo si se quiere, pero como bien lo dijo el doctor Ferrarotti en una de las sesiones en minoría de la asamblea legislativa, están libres todos los resortes constitucionales dentro del Estado, para desentrañar nuestras cuestiones internas sin necesidad de buscar el bálsamo de Fierabrás en el gobierno nacional.

Si se ha de intervenir una provincia, cualquiera que ella sea, por tumbar una situación, es preferible que francamente se vaya a la dictadura y se pida al pueblo su consenso para aceptarla.

El radicalismo nacional habló de reparaciones desde el llano, pero esas reparaciones no pueden consistir en otra cosa que en hacer gobierno, de acuerdo con la Constitución, y obligar a los estados federales a realizarlo igualmente.

En el caso de Santa Fe el atropello sería mayor, si cabe que el de Buenos Aires, puesto que ni la oposición reclama semejante medida, ni el pueblo independiente y laborioso desea las perturbaciones inherentes a todo trastorno en los poderes.

Se está, pues, jugando con fuego al hablarse de intervenciones oficiosas, que nadie ha pedido, ni hay para qué pedirse.

Los agricultores de la provincia

Como estaba anunciado, se ha celebrado en Rosario, un congreso de agricultores, noticia de la que oportunamente "Santa Fe" se ocupó.

El congreso de la Federación Agraria Argentina, decretó en dicho acto la huelga de agricultores, a base de que habrá de ser aceptado por los propietarios el siguiente pliego de condiciones:

"Arriendo por 4 años con opción a tres más.

"Pago al tanto por ciento según las tierras, y cuando se acuerde que sea en dinero, que los pagos se hagan por año vencido y no por adelantado como se hace hoy.

"Libertad de tener toda clase de animales.

"Que el propietario del campo pague todas las mejoras que se introduzcan en la chacra.

"Libertad de trilla y venta.

"Que a ser posible, sean los propietarios de los campos los que se entiendan con los colonos, excluyendo a los intermediarios.

"Rebaja del arrendamiento a juicio de la comisión.

"Concesión de pastoreo también a juicio de la comisión.

"Semilla considerada como capital del colono.

"Defensa contra las plagas del campo, por partes iguales entre los colonos y propietarios.

"Edificios para escuela, cada tres leguas, y donde el gobierno no conceda maestro, pagarlo por cuenta de los colonos".

Desde luego, puede considerarse este pliego, como susceptible de llegar dentro de algunas de las pretensiones excesivas que sostiene a modificaciones, de mutuo acuerdo entre las partes contratantes.

Con la declaración de la huelga, ha llegado el momento que el ministro, doctor Araya, ponga en práctica sus deseos tantas veces enunciados a la prensa de mediar en los conflictos agrarios, interviniendo rápida y eficazmente para ahorrar a todos mayores trastornos.

MENDOZA

Después del rapto de Buenos Aires que ha pasado a formar parte de las provincias a ser federalizadas por el sistema de gobierno cuya implantación se deja entrever en la política intervencionista desplegada por el presidente Irigoyen, ¿quién se atreve a decir que Mendoza, ese otro rico y progresista Estado de la república, está exento de caer bajo la tutela regeneradora del libertador y por lo mismo de gozar la corte principista, del poder ejecutivo nacional?

El caso de Buenos Aires deja latentes desconfianzas acerca de la suerte que correrán aquellas provincias que, como la de Mendoza, tienen la mala suerte, en los actuales momentos, de ser gobernadas por hombres que no comulgan con el actual régimen político nacional, y que por ende constituyen un estorbo al desarrollo propicio y creciente de la causa regeneradora.

Desde luego, los radicales mendocinos no dejan de hacer atmósfera para que el señor Irigoyen deje caer sus miras exclusivistas por aquellos lares.

Por estas y otras razones — y quizá exclusivamente por obra de los opositores, ya que basta el pedido de los radicales bonaerenses para que su provincia fuese intervenida — Mendoza se encuentra en inminente peligro de pasar a depender del poder central.

Quiera la suerte de la provincia andina que esta profecía no se cumpla.

Pero, en verdad ¡es tan poco el optimismo que sugiere la política absorvente de aquel poder!...

Extranjeros en las reparticiones militares

El ministro de la guerra, en un reciente decreto, dejó cesantes a todos los empleados técnicos y obreros que prestaban servicios en las reparticiones militares del país, de nacionalidad extranjera.

En el arsenal de Puerto Borghi cuyo personal extranjero suma el 30 por ciento del total de empleados, fué despedido el día de ayer.

La resolución del ministro de la guerra deja sin ocupación a miles de obreros. La razón que da el ministro al adoptar esa medida es que en las reparticiones militares el extranjero no debe tener intervención alguna, por las seguridades que ello comporta a los fines de los secretos de la defensa nacional.

Por nuestra parte, creemos que la actitud del ministro estaría muy bien en tiempos de guerra, pero no en tiempos de paz, por cuanto no es justo que se deje en la calle, en la forma que se ha hecho, a tantos padres de familia.

EL SEGURO OBRERO

Según un informe del departamento nacional del trabajo al ministro del interior, durante el primer trimestre de este año las compañías de seguro autorizadas para trabajar en el ramo de seguro obrero, han emitido 773 pólizas, que cubren a 21 300 obreros, asegurando sus salarios de pesos moneda nacional 22.242.313,10.

En concepto de primas han cobrado pesos 310.831,72. Las mismas compañías han emitido para Córdoba, Entre Ríos, Tucumán, Santa Fe, Corrientes y otras provincias 541 pólizas, que cubren a 13.042 obreros en salarios representados por pesos 8.499.241,01. Por estas pólizas han cobrado primas que alcanzan a pesos 202.121,61. Las compañías han pagado durante ese trimestre, en la Capital Federal, indemnizaciones por valor de pesos 93.897, y en provincias y territorios, indemnizaciones por valor de pesos 71.419.

Ahora se debe trabajar

No habiéndose reunido la asamblea legislativa para prestar el acuerdo pedido por el ejecutivo para nombrar magistrados y funcionarios, éstos han quedado de hecho con acuerdo.

Llega el momento, entonces, de que las cámaras se ocupen de los negocios del Estado, y muy especialmente de arbitrar recursos para aliviar la difícil situación de las finanzas públicas.

Algo que reclama un serio estudio es la ley de impuestos, a fin de modificarla en el sentido de aliviar al contribuyente humilde, recargándose al rentista.

La contribución comercial debe cobrarse sin multa

Venció ayer el plazo para el pago sin multa de la contribución comercial que cobra la intendencia municipal. Esta contribución importa el 50 por ciento de la patente comercial que cobra el gobierno de la provincia. El término para pagar ésta sin multa vence el 15 de mayo, lo lógico es entonces que también hasta esa fecha la municipalidad cobre sin multa.

En tal sentido, convendría que hoy se dictara una ordenanza. Es necesario tener presente que el comercio pasa por una situación angustiosísima y que cuanto más se le tire la cuerda peor es para la comuna.

Dinero para el consejo

Se asegura que la entrada del señor Guaglianone a la dirección general de escuelas, será señalada con el pago de un mes de sueldo a los maestros.

En efecto, el consejo nacional de educación entregará un saldo de 221 mil pesos que adeuda al consejo provincial, que no fué cobrado por el señor Ramírez a consecuencia de ciertos inconvenientes que en el consejo nacional le oponían para entregarle fondos.

La comisión de semillas

Se reunió ayer la comisión encargada de atender las solicitudes de semillas de los colonos de la región norte. Tenía a despacho 137 pedidos los que fueron tratados e informados en el día, remitiéndose a Rosario.

La comisión central ha hecho saber a la de esta ciudad que se han iniciado las compras en el norte, y sólo se espera conocer el total de lo que debe distribuirse para efectuarlas en total.

Las loterías clandestinas

Nota del ministro del interior

El directorio de la lotería nacional, se ha dirigido ayer al ministro del interior, solicitando que se adopten severas medidas contra la difusión que han alcanzado en la república varias loterías clandestinas, que causan una seria y desleal competencia a la lotería nacional, además de no ofrecer garantías de ningún género para los compradores. Denuncia el directorio en ese carácter a las loterías de San Luis, Tucumán y Buenos Aires, haciendo constar muy especialmente que aquí, en la provincia de Santa Fe, la primera de las citadas loterías, ha tomado una gran difusión, debido a la protección que le prestan las autoridades y solicitando del ministro del interior haga recordar al gobierno de Santa Fe que debe combatir la lotería clandestina, ya que ella sólo tiende a estafar vilmente a los compradores.

El ministro del interior ha contestado, que hará cuanto esté a su alcance para perseguir a los propietarios de las loterías denunciadas y concluir así con esa inicua explotación interesando a ese efecto el celo de los gobernadores de provincias, y para que éstos, a su vez, colaboren en la obra de saneamiento.

Por lo que se vé, muy en breve nuestro gobierno recibirá una nota del ministro del interior a raíz de la denuncia del directorio de la lotería de beneficencia nacional.

Avisos de lluvia

San Jerónimo Norte llovió 10 milímetros, Pilar 1, San José del Rincón 2, Díaz 1, San Carlos Norte 13, Esperanza 7, Gessler 7, Nuevo Torino 2, Santa Rosa 2, Susana 4, Helvecia 1, Irigoyen 3, Progreso 26 1|2.

Buenos Aires 35, San Martín 54, Campana 40, Baradero 45, Rosario 16, San Nicolás 16, Villa Constitución 29, Rosario 16, Sacotino 27, Irigoyen 6, Matilde 4, C. Rodríguez 9, Los Sembrados 8, Sa Pereyra 11, Rafaela 2, María Juana 11, Palacios 2, Santa Clara 8, Gálvez 10, María Juana 11, Sastre 3, El Trébol 3, Las Rosas 21, Ituzaingó 18, Lanceta 5, Las Varillas 9, Carreras 1, Montenegro 22, Ballesteros 4, Morisón 4, B. Ville 8, Lezama 13, M. Juárez 20, G. Roca 10, Armstrong 18, Cañada de Gómez 34, San Lorenzo 32, Carcarañá 31, Zavalla 79, Casilda 20, Arequito 4, Roldán 35, San José 16, Arteaga 16, Cruz 18, Los Surgentes 15, Inriville 13, M. Roer 10, J. Posse 16, Ordóñez 7, Chucul 2, Río IV 2, Alejandro 1, Cardín 4, A. Ledesma 16, Venado Tuerto 18, Amenábar 1, Rufino 6, Guatimozín 111, Chañar 2, Los Lobos 7, La Verde 17, C. Rosa 27, Berabebú 73, Firmat 24, Chabás 22, San Urbano 23, Alcorta 13, Rueda 24, Rueda 29, Alvarez 27, Peyrano 119, Juncal 16, Hughes 32, Santa Emilia 119, Calón 52, Pergamino 50, El Socorro 29, Conesa 48, Rojas 25, Sarmiento 53, Arrecifes 58, C. Keen 40, Luján 38, Tigre 28, Fuente 50.

Campos para agricultura

El señor Paulino F. Servián, se ha dirigido nuevamente a la dirección general de estadística, manifestando que aún tiene disponibles para arrendar y con destino a la agricultura, las cinco mil hectáreas de terreno ubicadas en la provincia de Santa Fe, que ofreciera para facilitar la solución del problema agrario planteado por los agricultores cuyos contratos habían terminado y que los propietarios de campos en el sud de la provincia trataban de desalojar.

En oportunidad esas tierras se ofrecieron a los colonos del departamento General López, pero no se aceptaron, tal vez por la gran distancia en que se encuentran situadas, y las dificultades que presentaría el traslado.

La dirección de estadística ha solicitado informes al propietario del establecimiento La Lola, del departamento General Obligado, señor José Pietranera, si tiene campos disponibles para arrendar, con el objeto de ofrecerlos a los agricultores que en la actualidad los solicitan.

El señor Pietranera, ya en otra ocasión ofreció para colonizar 3.000 hectáreas de campo en condiciones bastante ventajosas.

Si se cultivaran sin cultivarse no es difícil que se ocuparan tan fértiles tierras por colonos que, por terratenientes inhumanos, han sido desalojados de las chacras que ocupaban.

De Coronda

En defensa de la escuela normal

Aún cuando el temperamento adoptado, por el corresponsal de "La Palabra", imitador del célebre Rodriansko, personaje casi de palpitante actualidad, no merezca continuar esta defensa por cuanto muestra que va perdiendo poco a poco la serenidad que debe demostrar, todo aquel que defiende una causa justa, para empezar a atacar sin ton ni son empleando un lenguaje arrabalero y fuera de lugar, no puedo menos que volver sobre el tema, por cuanto, cosa curiosa, en un asunto en que pensamos y procedemos en formas tan divergentes por una rara coincidencia, venimos a estar hoy de acuerdo en un punto de los tratados en la última correspondencia, por el corresponsal "Corondino" de "La Palabra" y que en síntesis es lo siguiente: los maestros de la escuela Nicasio Oroño, reunen perfectas condiciones para el puesto que desempeñan; muy bien, estoy conforme con ellos, pero hace muy pocos días decía el mismo corresponsal que los maestros egresados de la escuela normal eran "medias cucharas", y el personal de la "Nicasio Oroño" en su casi totalidad son de lo mismo. Mal edifica quien pretende edificar sobre arena, está expuesto a quedar sepultado en las propias ruinas y la prueba de ello, son las contradicciones y desviaciones que empiezan a notarse en las "interesantes" correspondencias, atacando a la escuela normal y su personal, sin distinción, para luego personalizarse en una forma [illegible] y grosera contra un distinguido caballero que sólo respeto se merece y esto va degenerando en algo que ya no habría que tomarlo en consideración, porque se parece en mucho a las canastas de los turcos que venden "todo a veinte"; y bien pudiera resultar que el que escribe estuviera catalogado entre los "hombres mediocres", a que alude en su obra José Ingenieros y que el hacerlo obedeciera al impulso de algo que está comprendido en los siguientes párrafos:

"El vestigio de los envidiosos estalla en rubricas de favores, para hacerles sentir que su envidia es recibida como un homenaje y no como un estiletazo. Es más generoso, más humanitario. Los bienes que el envidioso recibe constituyen su más desesperante humillación; si no es posible agasajarle, es necesario ignorarlo. Ningún enfermo es responsable de su dolencia, ni podríamos prohibirle que emitiera acentos quejumbrosos; la envidia es una enfermedad y nada hay más respetable que el derecho de lamentarse cuando se padece congestiones de la vanidad.

"El envidioso es la única víctima de su propio veneno; la envidia le devora como el cáncer a la víscera, le ahoga como la hiedra a la encina".

Y si aquellos que injustamente son calumniados por los "mediocres" que digan como el espartano Antístenes: "Peor para ellos, tendrán que sufrir el doble tormento de sus males y de sus bienes".

Por hoy, basta.

Un corondino.

LA LUZ

A menudo nos vemos precisados a traer al tapete este viejo tema del servicio de alumbrado público, que de tarde en tarde ofrece deficiencias más o menos criticables.

En efecto, casi no transcurre noche sin que en las inmediaciones de la ciudad uno que otro foco yazca apagado y esta irregularidad que si se produjera con intermitencia sería más llevadera, resulta inaceptable o intolerable ante la asiduidad con que se plantea en la vía pública, sumiendo en las tinieblas a veces a toda una manzana.

Anteanoche, sin ir más lejos, el foco de luz eléctrica de las calles 4 de Enero y Juan de Garay, estuvo largo rato apagado. Noches antes sucedió lo mismo con el habilitado en la misma calle Juan de Garay y Urquiza.

Y así, en este tren, las deficiencias en el alumbrado público recrudecen en sensible forma.

Toca a la casa subsanarlas de una vez por todas.

1.º de Mayo

Celebra hoy el proletariado universal la fiesta del trabajo, digna de ser reverenciada por todos los que aspiran al mejoramiento de la humanidad.

El 1.o de Mayo conmemora la redención del obrero, y por eso, porque también somos obreros con las mismas aspiraciones de progreso moral y material, nos adherimos a esta fiesta de los humildes.

"Santa Fe", pues, no aparecerá mañana, despidiéndonos de nuestros lectores hasta el jueves.

Don Enrique Astengo cobra sus cuentas

Ayer estuvo en esta ciudad el opulento hombre de negocios de Rosario, señor Enrique Astengo, y su llegada a la casa de gobierno llamó la atención.

No faltaba quien asegurase que el señor Astengo sería el mediador entre el gobierno y algunos banqueros si la legislatura sancionara el empréstito.

Como la curiosidad le picara demasiado fuerte a un repórter, interrogó un poquito veladamente al presunto prestamista de la provincia, y recibió la respuesta sencilla de que había venido a pagar impuestos y de paso a gestionar unas cuentas por adoquinado que debe tratar la legislatura.

Y todo el castillo de naipes, sobre finanzas, quedó en el suelo de un soplo.

La conflagración europea

La batalla de Oppi

LOS ALEMANES OBTIENEN UNA VICTORIA

Bombardeo aereo de Zecbrugge por los aliados

Gravedad de la situación en los imperios centrales

Comunicado teutón — Victoria alemana en Oppi — La lucha en diversos sectores — Reemplazo de un general francés.

AMSTERDAM, abril 30. — Un comunicado oficial del gobierno de Berlín anuncia que el poblado de Oppi continúa todavía en poder de los teutones, los que el sábado rechazaron así seis asaltos del enemigo, causando a los británicos seis mil bajas y tomándoles mil prisioneros y 40 ametralladoras. Los teutones destruyeron además diez automóviles blindados británicos.

Asumen actividad los combates en Soissons y Suippi, en cuyos frentes los alemanes derribaron el sábado once aeroplanos y el domingo 21.

La tercera tentativa de los ingleses para romper el frente alemán en Francia terminó con una derrota sangrienta de los mismos, cuyas tentativas fueron rechazadas con pérdidas.

Se confirma que el general Nivelle ha sido reemplazado en el mando de las tropas republicanas del frente francés por el general Petain.

La campaña de los submarinos alemanes

AMSTERDAM, abril 30. — Dicen oficialmente de Berlín que en los dos últimos meses un submarino alemán hundió buques mercantes en una cantidad que representa un millón seiscientas mil toneladas.

La neutralidad de España — Manifestaciones en San Sebastián.

MADRID, abril 30. — En las manifestaciones verificadas en San Sebastián por elementos germanófilos y aliados, se han producido choques sangrientos, habiendo varios heridos. La policía ha efectuado algunas detenciones.

Poco después de aquellas manifestaciones realizóse otra de carácter neutralista.

La corte española — Un discurso de Maura.

MADRID, abril 30. — Los señores Romanones y Melquiades Alvarez hacen trabajos para que la corte española se abra en el mes de mayo entrante.

—El jefe del gabinete, señor García Prieto, se ha sentido impresionado por el último discurso del señor Maura.

En los círculos políticos se dice que Maura se ha manifestado en ese discurso amigo de la neutralidad, pero que aconseja armarse para ponerse a cubierto de posibles emergencias.

Se prevé que el mitin que organizan los reformistas asumirá grandes proporciones.

El servicio militar en los Estados Unidos — Modificaciones en el proyecto — Ayuda a la entente.

WASHINGTON, abril 20. — El proyecto últimamente sancionado por el congreso, de servicio militar obligatorio en los Estados Unidos, sufrirá algunas modificaciones, entre estas la de que se hará efectivo desde los 21 hasta los 35 años.

—El gobierno enviará a Europa mil médicos.

Asimismo, llamó a mil veterinarios para confiarles servicios en el exterior; se ha resuelto facilitar a la entente toda clase de recursos.

Los buques confiscados por el gobierno yanqui

WASHINGTON, abril 30. — A la cámara norteamericana fué presentado un proyecto autorizando el inmediato uso por el gobierno de los buques austro-alemanes secuestrados, inclusive el «Manila».

Contraalmirante fallecido — Arresto de un espía — La actitud de China.

NUEVA YORK, abril 30. — Anuncian de Washington que en Viena ha fallecido el contraalmirante Keuetanke.

—En Méjico ha sido detenido un sujeto que ejercía de espía alemán.

—Al parlamento de Pekín será presentada una moción favorable al ingreso de China en la guerra.

Las negociaciones de paz

WASHINGTON, abril 30. — A Estokolmo han llegado ya algunos delegados de los partidos socialistas de los países beligerantes, con el objeto de intervenir en la próxima conferencia de carácter pacifista. Esos delegados declaran que no discutirán la paz por separado, sino universal.

Buque yanqui hundido — El 1.o de mayo en Alemania

WASHINGTON, abril 30. — Un submarino alemán ha echado a pique al buque petrolero yanqui "Vacuum". En el siniestro hubo 19 ahogados.

—El diario "Worwast", de Berlín, aconseja a los obreros alemanes a hacer la huelga general en oportunidad del 1.o de mayo, e invita a los austriacos a secundarla.

El orden en Rusia

PETROGRADO, abril 30. — Por disposición de las autoridades rusas han sido encarcelados los partidarios de Senin a fin de evitar que promuevan disturbios.

En Suecia, Alemania y Austria Hungría —Situación grave

WASHINGTON, abril 30. — Se considera muy grave la situación en Suecia, Alemania y Austria Hungría con motivo de la aproximación del 1.o de mayo. En esas naciones se temen disturbios para el día de mañana, adoptándose toda clase de precauciones.

Llegada de tropas a Madrid

WASHINGTON, abril 30. — Comunican de Madrid que a esa capital han llegado tropas de refuerzo a objeto de prevenir cualquier desorden en el día de mañana.

La situación en España es grave.

Comunicado francés — Incursiones de los aviadores aliados

PARIS, abril 30. (Oficial). — Continúan los combates al sur de Saint Quintín, Hurtbise y Craone.

Los franceses destruyeron las fortificaciones alemanas y el macizo de Maronvillers.

Fueron derribados y cautivados tres aeroplanos alemanes.

Los aeroplanos aliados provocaron a raíz de un bombardeo, explosiones e incendios en Betchuevillier, Epoye y Faverger.

Los republicanos avanzan en Brimont.

Aviones alemanes arrojaron bombas, causando daños en Dunkerque, Nancy Belfort, Chalons y Epernay.

Parte británico — Varios éxitos de los ingleses — Bombardeo de Zeebrugge.

LONDRES, abril 30. (Oficial). — En el combate de Monchy, los británicos tomaron prisioneros y ametralladoras.

Asimismo libraron acciones con éxito en Ypres.

Fueron rechazados los ataques de los alemanes en el Vardar y Doirán, con pérdidas para los mismos.

Nuestros aviadores arrojaron bombas en Zeebrugge, produciendo daños, particularmente en los muelles y murallas del puerto.

Ataques al almirantazgo británico

LONDRES, abril 30. — Los diarios londinenses continúan atacando al almirantazgo británico porque no adopta medidas para combatir a los submarinos de Alemania.

La lucha en el Cáucaso

PETROGRADO, abril 30. — Se combate con violencia en el Cáucaso.

Capital Federal

El congreso socialista — Acalorado debate — Incidente entre el senador Iberlucea y el delegado Cartey — Gran tumulto — La diputación socialista protesta por la intervención a Buenos Aires — Pide al presidente se reponga a Ugarte.

BUENOS AIRES, abril 30. — Son las 12.30 y aun continúa reunido el congreso socialista. Han hablado numerosos oradores, faltando aún más de 40, que harán uso de la palabra.

El debate ha sido tan agitado que todos los ánimos están acalorados. Entre el senador Valle Iberlucea y el delegado Cartey, se produjo un serio incidente al punto de que a no ser la oportuna intervención de los presentes hubiera tenido fatales consecuencias.

Restablecido el orden se continuó la sesión, pero al tomar la palabra algunos socialistas se promovió nuevamente un gran tumulto.

—La diputación socialista de Buenos Aires y la junta ejecutiva y Federación bonaerense, en una reunión celebrada hoy, votaron una resolución por la cual protestan por la intervención nacional a la provincia de Buenos Aires, cuya resolución entre otras cosas dice: "Ante el hecho ilegal consumado por el gobierno de la nación desconociendo los poderes de la provincia, resuelven reclamar ante el presidente de la república para que dentro del más breve plazo posible devuelva al pueblo de la provincia la dirección de sus propios destinos."

Constitución del senado — Jefe de la 5.a región militar — Retiros militares — Nota al interventor — Presidente de la cámara de diputados de Córdoba — Noticias de Mendoza.

BUENOS AIRES, abril 30. — El doctor Luna comunicó al ejecutivo la constitución del senado.

—Fué nombrado jefe de la 5.a región militar el general Cornell.

—Se firmó el decreto acordando el retiro a los generales Arana y Donnell, y coroneles Lugones y Bravo, y al comandante Pérez.

—El juez de la provincia de Buenos Aires, doctor Sánchez Elía, en una nota dirigida al interventor federal, le declara que se considera bien nombrado, y por lo tanto rechaza el nombramiento en comisión que le comunica el doctor Cantilo.

—El doctor Lascuasin fué elegido presidente de la cámara de diputados de Córdoba.

—De Mendoza comunican que en los escrutinios de San Rafael y Mendoza, triunfaron los radicales obteniendo 2489 votos por 2129 que sacó la concentración.

Censura de los diarios — La cartera del interior — Propósitos del doctor Irigoyen — La Intervención y el "Diario" — La cañada San Antonio —Medida del ministro de marina.

BUENOS AIRES, abril 30. — Los diarios censuran las manifestaciones políticas que no tienen otro propósito que llevar a cabo actos hostiles contra determinados diarios, lo que está reñido con la cultura que hemos alcanzado.

—Vuelven a circular rumores que dan como seguro el nombramiento del doctor Saguier para la cartera del interior.

—Se atribuye al presidente Irigoyen el propósito de reorganizar el gabinete llevando a los ministerios hombres preparados en materia parlamentaria.

—Hoy, el ministro del interior, habló con el presidente de la república sobre los nombramientos de gobernadores de territorios.

—"El Diario" sigue justificando la intervención a Buenos Aires.

—Es muy comentada la actitud del congreso socialista que desautorizará a los parlamentarios.

—El director de la defensa agrícola ha aconsejado al ejecutivo nacional la construcción de canales sobre la cañada San Antonio para que las aguas tengan salida por el río Carcarañá.

—El ministro de marina se opuso a que el vapor "Juanita" zarpara para Europa con bandera argentina por haberse concedido a armadores europeos.

Nombramiento — El gobernador de Entre Ríos — El doctor Saavedra — Decreto de indultos — El senador Vidal — Triunfo de los radicales en Mendoza — Los socialistas — Vapor esperado.

BUENOS AIRES, abril 30. — El interventor nacional en la provincia de Buenos Aires, nombró administrador general del telégrafo de la provincia a Antonio Rossi.

—El gobernador de Entre Ríos, doctor Laurencena, delegó el mando en virtud de tener que ausentarse por breve tiempo. Es esperado en ésta el miércoles próximo.

—El doctor Diego Saavedra visitó al doctor Irigoyen.

—El ejecutivo nacional prepara el decreto de indulto en ocasión de la fiesta patria a celebrarse el 25 de mayo próximo.

—Llegó el senador Vidal.

—El doctor Obdulio Lari fué designado oficial mayor del ministerio de gobierno de la intervención federal en Buenos Aires.

—Noticias telegráficas que se reciben de Mendoza, dicen que las primeras cifras del escrutinio son favorables a los radicales, quienes han triunfado en Godoy, Cruz, Luján y General Alvear.

—Dada la profunda disidencia que existe entre los socialistas, es posible que en la asamblea a realizarse hoy, el partido resuelva renovar la junta ejecutiva.

—El 27 del mes entrante, es esperado el vapor holandés "Iris" procedente de la zona de guerra.

Rumores sobre hundimiento de la barca "Oriana" — Noticias de Córdoba — Los radicales de Jujuy — El doctor Cantilo — Ministro de hacienda de la intervención — Nota a Bolivia — Diplomáticas.

BUENOS AIRES, abril 30. — Circulan rumores de que submarinos alemanes han hundido a la barca argentina "Oriana".

—En Córdoba han celebrado diversas reuniones los demócratas y los rojos, cambiando ideas sobre la situación política, considerando grave el estado de la provincia, tanto en su faz política como económica. En la sesión del senado asistieron sólo 10 senadores. La secretaría informó sobre las medidas que debían tomarse para poder obtener adhesión para sesionar.

—Los radicales de Jujuy celebran manifestaciones públicas aplaudiendo la intervención nacional a la provincia de Buenos Aires.

—El doctor Cantilo conferenció con el presidente de la república en el domicilio particular del doctor Irigoyen.

—El doctor De Bary asumió el ministerio de hacienda del gobierno de la intervención a Buenos Aires.

—El ministro de relaciones exteriores contestó hoy la nota del gobierno de Bolivia, en la cual se le comunicaba que había roto las relaciones diplomáticas con Alemania. La nota argentina dice que comparte las razones que han determinado el rompimiento de Bolivia con Alemania.

—El ministro alemán estuvo hoy en la cancillería celebrando una larga conferencia sobre asuntos internacionales con el doctor Pueyrredón.

Comunicación del doctor Molinas — Los demócratas y conservadores — El procurador de la corte de la provincia de Buenos Aires — Los parlamentarios desconocerán la intervención — Los legisladores y el ejecutivo.

BUENOS AIRES, abril 30. — El ministro argentino en Berlín, doctor Molinas, ha enviado una nueva comunicación al presidente de la república relacionada con el hundimiento del velero "Monte Protegido", pero no adelanta novedad alguna.

—En los círculos políticos se asegura que los diputados demócratas son contrarios a la unión con los conservadores, aunque sí aceptan actuar de acuerdo con los debates que promoverán por la intervención a Buenos Aires.

—Posiblemente la intervención nacional en La Plata, exonerará al procurador general de la Suprema Corte, doctor Anadeo, por haberle desconocido las facultades al interventor para declarar en disponibilidad a los miembros de la Suprema Corte.

—En los círculos parlamentarios se habla de sancionar una declaración desconociendo la legalidad de la intervención decretada por el doctor Irigoyen al gobierno de Ugarte, por haber éste hecho un gobierno ejemplar y de acuerdo a la Constitución.

—Numerosos legisladores tienen el propósito de abrir el congreso prescindiendo del ejecutivo, recordando que él clausuró las sesiones extraordinarias alegando fútiles pretextos, y hoy para la apertura se muestra indiferente.

—En la reunión de anoche los constitucionales aprobaron la resolución que declara que en vista de la gravedad de la situación por que atraviesa el país, han resuelto activar la reorganización del partido en la república para actuar con ventaja en las futuras luchas electorales.

—En la panadería calle Entre Ríos número 773, hizo explosión dos petardos de hierro, causando daños materiales de importancia.

Es creencia que es un atentado anarquista debido a que los panaderos no se han adherido al cierre de mañana. La policía dispuso mayor vigilancia y especialmente en todas las panaderías.

Sociales

Mirando el álbum

Su frente ya febril, ardiente posa
sobre su diminuta y blanca mano
y un ángulo del álbum más cercano
absorbe su mirar de casta diosa.

Sus lozanas mejillas color rosa
se encienden más y más, acaso en vano,
recordando el instante, ya lejano,
en que su voluntad no fué imperiosa.

Y sigue en su mutismo compungida
como si ya no más ansiara vida
o quitarla conjura a aquel avieso

que simuló bondad a su perfidia
hurtando de sus labios, flor de envidia,
la gloria pasional del primer beso.

Alfonso A. Disandro.

Santa Fe, abril de 1917.

Honrosa distinción

La constituye el espíritu de la siguiente carta:

Santa Fe, abril de 1917. — Señor Salvador Espinosa — Presente.

Muy señor nuestro: En nombre de la biblioteca y mesa de lectura "Domingo G. Silva" (anexa a la escuela superior de comercio) de la cual me honro en presidir, tengo el agrado de comunicarle, que en la última reunión de la comisión, se resolvió entre otras cosas, nombrarlo por unanimidad de votos socio honorario de dicho centro.

En espera de que nos honrará con su aceptación, saludámosle muy atentamente, quedando sus más attos. y Ss. Ss. — W. Mercatis, presidente; José D. Constante, prosecretario.

Pro capilla de Alto Verde

(Sigue la lista).

Salatín Hnos. $ 5; José D. Maciá 5, Carmen C. de Maciá 5, Teresa Maciá de Ladereche 5, Teresa R. de Caffaratti, por su difunto padre 5, niñito Danilo Rodríguez Caffaratti 1, niñito José M. Rodríguez Caffaratti 1, Carmencita Arguellas Iriondo 5, doctor Luciano Molinas 5, doctor Nicanor Molinas 5, Demetrio Donno, por su difunto padre 3, Filomena H. de Donno 2, Yolanda Donno 1, Lidia Donno 1, Jesús Enrique Donno 1.

Ministros viajeros

Regresaron ayer a esta capital procedentes de la ciudad de Rosario, los ministros de gobierno y hacienda, doctores Francisco G. Valdez y José Araya, respectivamente.

El funeral de ayer

Muy concurrida se vió ayer la iglesia del convento franciscano de esta capital, en oportunidad del funeral que se oficiara por la mañana, en memoria de la extinta señorita María Leila Gómez Cabrera.

La congregación de San Benito de Palermo, de la cual la señorita Gómez Cabrera fué congregante, asistió al funeral, casi en su totalidad.

Pro pan de los Pobres

La señorita Dominga Méndez Barrios presidenta de la asociación pía "Pan de los Pobres" nos ha comunicado que la colecta pública iniciada antenyer, no se ha dado por terminada a causa de que el mal tiempo reinante ha impedido a algunas subcomisiones cumplir con el cometido que tenían a su cargo.

Hoy, pues, las señoras y señoritas que todavía no han realizado sus propósitos, solicitarán el óbolo popular para el "Pan de los Pobres".

El 7.o martes

En la iglesia de San Francisco, hoy por la mañana se oficiarán los cultos correspondientes al 7.o de los martes de San Antonio.

Con tal motivo el templo anotado anteriormente ha de verse muy concurrido.

La misa que se rezará a las 8 a. m. la costea doña Amalia Freyre de Irigoyen.

Participación de enlace

Entre las relaciones de los futuros contrayentes señorita Regina Lang y señor Oscar Paupie, circula la siguiente participación de enlace:

"Oscar Paupie participa a usted su enlace con la señorita Regina Lang que, se efectuará el día 7 de mayo en Progreso. Santa Fe de 1917."

Ecos de un sepelio

Con motivo del fallecimiento de la señora doña Carmen Mántaras de Doldán, los deudos han recibido condolencias de las siguientes personas:

Leopoldo Peuver, Ovidio Echagüe, José M. Passeggi, Aurelio Argento, Estanislao M. López, Néstor Costa, Vicente Parpal, José Amavet, Luis Mahieu, José Borja, Juan Gaindi, Horacio Candioti, José M. Candioti, Guillermo Cabello, Clementino Paredes, Ramón J. Doldán, José D. Maciá, César Berraz, Zenón Martínez, José del Sastre, Vicente Navia, J. López Pellegrini, Eugenio Puccio, Heraclio Fernández, Eudoro Doldán (h), Salvador Leiva, Claudio Torres, Enrique Gollino, Francisco Caminos, Pedro Candioti, Julio Navarro, Agenor R. Rodríguez, José R. Bueno, J. Calisto Romero, Antonio Rosso, Federico Otieta, Carlos Podestá, Horacio Gaine, Moisés Soriano, José Aicardi, Juan B. Garolini, Edmundo Eiman, Gómez Borrás, Nicolás Bota, Santiago Daimundo, Sixto Sandaza, Lucas Rodríguez, Faustino Corte, Pedro Puig, Manuel J. Pujato, señor Raffo, Felipe Argento, Luciano Márquez, Domingo Mota, Julio Busaniche, Melitón Rivera, Manuel Meredíz, Emilio Sonnenkalb, Miguel Cinepa, Clemente Sañudo, Ruperto Aguirre, Justo J. Cabal, Carlos J. Costa, Rodolfo Freyre, Petrona Medina de Caverie e hijas, Teresa Maciá de Ladereche e hijos, Mercedes C. de Vera, Domingo Frencia y familia, Juan B. Garolini, José Carpio, Silvestre Hernández López, María de Iriondo de Gómez, Salvador J. Salva, Ambrosio Maciel y señora, Isabel M. de Tusti y familia, María Teresa B. de Lecubarri, J. Héctor Ladereche, Matías Vera, José A. Maciá y señora, Luis F. Doldán y señora, Aparicio Ceballos, Fidel M. Romero, María M. de Languasco e hijas, Gaspar Berraz, Martín Rodríguez Galisteo, José Spagni y familia, Diógenes Antille y señora, Domingo Spagni y señora, Petrona B. de Gómez y familia, José M. Aragón, Mateo Chiappa, Domingo Ahisolo y señora, Carlos P. Berra, J. M. González, Félix Freyra, Armando Mántaras, Juan Sampello, Ramón Montrol, José M. Gonbaino, Juan B. Pujato, Godofredo Cozier, Severo A. Gómez, Ramón J. Lassaga, Horacio Alvarez Menard, Horacio Alvarez Menard y familia, Castor Galin, Francisco Aletti, Manuel Garcilaso, Oreste Neri, Rafael Costa, Eugenio Argüelles, Eugenio Carreras, Néstor J. Anzardi, Santiago Noverasco, Domingo O. Garategui, Juan de D. Moscoso, Juan G. Maciel, Benjamín J. Ocampo, José B. Menchaca y señora, Abdón Viana, José E. Ferreyra y familia, José L. Fontanarrosa, José María Castells, Carmelo Meyer, Damián R. Sosa y señora, Carmelo Tenuta y señora, Genaro J. Veguillas y señora, Pedro L. Ballat, Genaro J. Benet, Francisco V. Ramírez, Sebastián Copello y familia, Roque F. Niklison, Alberto S. Ramírez y familia, W. Suárez Pereyra, Miguel Parpal y señora, Rafael M. Funes y familia, Severa Zaballa de Niklison, Joaquina Roldán de Lassaga, Celina Gou-



pillaut, Antonia de la C. de Aragón, Rosa Soto de Rueda, Eudoro Cullen y señora, Juan J. Lanteri, Vicario García y señora, Angela Oberti de Belcno y familia, superiora del hospital de Caridad y comunidad, Domingo Pujato y familia, J. Tulián Silva, Torcuato Arzeno, Agustín Zapata, Angela Gagliardi de Picazo y familia, M. Rodolfo Candioti y señora, Telmo Echagüe, B. Mathieu, Deidamia Mántaras de Prendoné e hijos, R. P. Canals Oberti, Pbro. Andrés A. Olaizola, superiora del colegio de Ntra. Sra. del Huerto y comunidad, J. Héctor Ladereche, Juana Galisteo, Milciades Irigoyen y señora, María A. de Funes, Ismael del Sel y señora, Magdalena Avalle, Miguel A. Avalle, Fernando Avalle, Demetria de las Hanas de Vázquez e hijos, Ramón J. Doldán, bio O. César y familia, Rosa Puig de y señora, Josefa D. de Candioti, Pa. Zavalla e hijas, Dolores L. de Blanchard, León Blanchard, Ernesto Zavalla, Mercedes Bergallo de Zavala, Marcos Anello, Juan Mántaras y familia, Juan Arronga y familia, Tebian Garzón (h.), Juan Arzeno, Rosa A. de Olaizola, Laura de Olaizola, Rafael de Tuati, Eliseo M. Videla, F. Iturraspe Rodríguez y señora, Néstor de Iriondo y familia, Pedro J. Saurit, Angélica Videla de Saurit, Luisa Seguí de Martínez Mas y familia, Ignacio M. Luque, José A. Puig.

En Santo Domingo

Con la solemnidad de costumbre, en la iglesia del convento dominicano, hoy por la mañana se cantará una misa festejando el 2.o de los martes de Santo Domingo.

Por la tarde, se rezarán las preces del día, como así también el Santo Rosario, y el sermón estará a cargo de un religioso de la orden.

Beneficio

Numerosa y escogida concurrencia se congregó anoche en el teatro popular "Jardín de Italia", donde se realizó la velada que anunciamos oportunamente, a beneficio de la escuela industrial de señoritas.

La opereta "El conde de Luxemburgo" interpretada con bastante discreción por la Lerena, fué muy bien recibida por el público, que dispensó a los artistas nutridos aplausos.

Las organizadoras de la fiesta que nos ocupa, han alcanzado un buen resultado pecuniario en sus gestiones.

Funeral

El miércoles 2 de mayo, a las 9 a. m., en la iglesia San Juan Bautista, se oficiarán misas generales por el descanso y en memoria del señor Pablo Filippi, fallecido el 9 de marzo de 1917, en Francia.

Nueva comisión

En la reunión que celebrara la comisión directiva elegida en la asamblea última del Club de Regatas de Santa Fe, los cargos fueron designados así: presidente, señor Vicente Palma; capitán, señor Carlos V. Bianchi; subcapitán, señor Pedro Mirassou; tesorero, señor Marcos Anché; secretario, señor Eliseo J. Leguizamón; vocales, ingeniero Horacio R. Covani, ingeniero Ricardo López Pascual, ingeniero Juan L. Kuriger y doctor Pascual Copes; suplentes: 1.o, señor Pascual Antola; 2.o, señor Baldomero Dantís; 3.o, señor Cesáreo Vigetti; 4.o, doctor José M. Puccio, y 5.o, señor Humberto Gambino; revisores de cuentas, señores Luis J. Berra y Eduardo Ebrecht.

Recibos sociales

Hoy reciben a sus relaciones las siguientes damas:

Virginia Rosas de Goycoechea, María Luisa Petrina de Maciá, Isaura Echagüe de Aldao, Laura Hernández de Livi, Carmen Torres Cabrera de Paz, Benigna Rueda de Vegullas, Mercedes Iturraspe de Sandaza, Elena Candioti de Candioti, Matilde C. de Rivadera, Emma Vilaga de Pantaleo, Candila Livi de Leiva, María del Carmen P. de Molinas, Joaquina A. de Anello, Sara Leiva de Rosas y Severa Zavalla de Nikilison.

La retreta de hoy

Si el tiempo lo permite, esta tarde la banda de policía que dirige el maestro señor Federico Spreáfico, ejecutará en la plaza San Martín, un interesante programa musical, que tiene preparado para la audición correspondiente a los martes.

Si se lleva a cabo la retreta de referencia, el paseo nombrado ha de verse favorecido con una numerosa concurrencia.

Hotel España

Durante el día de ayer, en el hotel España, ha habido el siguiente movimiento de pasajeros:

Víctor M. Gómez, de Buenos Aires; José Villar, de Rosario; Juan Ginéz, de Paraná; Salustiano Delgado, de San Cristóbal; Nicolás Velázquez, de Esperanza; José Peláez, de Mariano Saavedra; Enrique Galíndez, de San Cristóbal; Sebastián Foyero, de Rosario; Ricardo Alicanti, de Rafaela; Manuel Almada, de Vera; Jaime Ortiz, de Reconquista; Luciano Piedrabuena, de Monje; Santiago Kenny, de Córdoba; Juan Charonti, de Varillas.

Enfermos

Indispuesto, el doctor Enrique M. Mosca.

—Mejorada, la señora Ana Leiva de Alsina.

—Sigue bien, la señorita Alcira Cullen.

Viajeros

De Córdoba el señor Carlos Weskamp.

—A Córdoba la señora Donatila C. de Irigoyen.

A Buenos Aires, el señor Argimiro Vives.

—De la Capital Federal, el doctor José M. Cullen y su esposa doña Mercedes Aldao.

—De Esperanza, el señor Luis Ripamonti.

—Del mismo punto, el señor Hugo Del Prete.

—De Rosario, el señor Enrique Astengo.

—De Rafaela, el señor Vicente Del Valle.

—A Esperanza, el señor Roberto Molfino.

—De Monje, el señor Maximiliano Cochet.

—De Buenos Aires, el señor Antonio De Sancti.

—Al norte, el ingeniero R. H. Smiles.

—A Buenos Aires, el señor Francisco T. Corbo.

—A Rosario, el señor Alfredo Sívori.

—A la vecina capital, el señor Fernando Chesfel.

—A la Capital Federal, el señor Miguel Estrada.

—A Rafaela, el señor Enrique Giménez.

—Al mismo punto, los señores Carlos Cárcano y Antonio Marconi.

CINES

Charmant Cinema

Para hoy se dará el siguiente programa:

Sección familiar, a las 6: Estreno de la preciosa cinta en 25 partes "El reformista", marca Metro. Platea, pesos 0.20.

Noche, a las 9: Estreno de la cinta en 20 partes "La tiranía del zar". Estreno de la cinta en 20 partes "El reformista". Platea, $ 0.30.

Cine París

Para la función de hoy se ha confeccionado el siguiente programa:

Matinée. — «El cordero de María», notable y fina comedia en 25 partes.

Noche. — «Una batalla en la sombra», soberbio drama en 10 partes; «La muerte en los rieles», notable drama en 10 partes; «La pasión de don Tancredo», comedia en tres, y «El collar de Nowood».

Cine Doré

Hoy se dará el siguiente programa: «S. A. R. el príncipe Enrique», soberbio y grandioso drama de aventuras en 30 partes. Es una obra de las que mayor éxito han tenido en la cinematografía, tanto por su argumento como por su soberbia interpretación.

Cine Polo Norte

En este acreditado salón se anuncia para hoy a la noche el siguiente programa:

«El baile de la muerte», drama en 9 partes; «Pagando el precio», drama en 18; «Los dos socios», drama.

En la sección vermouth se pasarán «La reina de la opereta», drama en tres partes, y «La caberna de los contrabandistas», drama en cuatro.

Notas médicas

Un nuevo método de curar las quemaduras

(Continuación)

Cuando se examina una herida curada por la Ambarina (tercero a cuarto día) llama en seguida la atención su aspecto particularísimo. En lugar de presentar una superficie roja, macerada, tortuosa y hemorrágica, ofrece, según el doctor Barthe, un fondo "apezonado" por los brotes carnosos, liso y como caramelizado por una redecilla más o menos abundante de fibrina coagulada y transparente.

La aureola está formada por el limbo transparente y cicatrizado, de aspecto frágil que atestiguan la marcha concéntrica del proceso reparador. En el centro de la pérdida de substancia, salen raudales más o menos extensos y de color opalino, de epidermis en vías de reconstrucción.

Se recibe la impresión clara de que la lesión, puesta en completo reposo, bajo la cubierta de la Ambarina, a semejanza de una fractura inmovilizada en su emplasto de yeso, cicatriza en las mejores condiciones físicas. El levantamiento de la curación no determina, según el doctor Barthe, no ocasiona traumatismo celular ninguno, y la curación misma pone la lesión al abrigo aún de los más leves frotamientos, siempre nocivos a los elementos mucosos, celdillas, epiteliales y tejidos conjuntivos embrionarios. Estas observaciones de orden anatómico, concuerdan con los hechos señalados por Wright, Policard y P. Delbet. Por otra parte es fácil concebir que la aplicación de una curación de Ambarina caliente y aisladora favorece los diversos procesos bioquímicos que los autores precitados han demostrado.

La aplicación de cualquier substancia caliente sobre una lesión determina en su nivel una "hiperemia" considerable, y por consiguiente una hiper-actividad del sistema linfático; esto explica la producción de secreciones seroparulentas que se observan debajo de las curaciones con Ambarina. Ahora bien, es sabido que la linfa es un bactericida poderoso que obra profundamente sobre los microorganismos patógenos. Esta acción se manifiesta a la tercera o cuarta curación con Ambarina, mediante la desaparición completa de los estafilococos, los streptococos y las tetrágenes que presentan por lo general las lesiones por quemaduras, desde el segundo día. Esta esterilización parcial se debe sin duda, a la hiper-actividad del sistema linfático, al llamado en masa de los leucocitos a nivel mismo de la quemadura. El efecto que la Ambarina produce es por lo tanto el mismo que producen las soluciones hipertónicas que Whright y Delbet, recomiendan para limpiar las lesiones infectadas. Las experimentaciones que se están haciendo en la actualidad pondrán en claro pronto y de una manera definitiva este punto.

El tratamiento de las quemaduras, gracias al método del doctor Barthe de Sanfort, ha realizado un progreso considerable. Desde el punto de vista clínico, permite obtener hoy día, en la gran mayoría de los casos, cicatrizaciones rápidas, sin bridas fibrosas, y retractiles, y con un nuevo tejido con todos los caracteres físicos y microscópicos de una piel normal.

Además de este resultado final, tan satisfactorio, el tratamiento por la ambarina ofrece otras ventajas preciosas: 1o. Asegura casi instantáneamente la supresión del dolor, permitiendo así al paciente mantenerse en buen estado general de salud, al reducir al mínimo el choque traumático, y en consecuencia, las graves complicaciones de las quemaduras externas. 2o. Permite evitar al herido las torturas que produce siempre el cambio de curación, torturas que no tardan en modificar profundamente el sistema nervioso, provocando un fatal resultado dentro de un plazo más o menos breve. 3o. Evita casi siempre la infección generalizada que determina la reabsorción al nivel de las quemaduras de toxinas elaboradas por los microorganismos, o por la introducción de estos últimos en la economía, por la vía linfática o sanguínea.

(Continuará).

2 DE MAYO

España la heróica, la de los cármenes floridos y mujeres hechiceras; la de los trovadores galantes y guerreros valientes; la de los fidalgos caballeros y príncipes de la oratoria; la de los conquistadores aventureros y artistas eximios; la de los reyes sabios y escritores excelsos; la de Guzmán el bueno e Isabel la Católica, con su Torquemada y su Gonzalo de Córdoba, celebra mañana una de las fechas más gloriosas de su historia contemporánea; el 2 de mayo.

Daoiz y Velarde recibirán hoy el homenaje del pueblo español, en la vieja tierra íbera.

Tributamos el nuestro, como amantes hijos de la madre patria, en este día de gloria para ella.

PROSA APOSTOLICA

PRELUDIO

Paréceme que el pensamiento de erigir una modesta capilla en Alto Verde, acaso no haya sido bien comprendido por todos. Anteayer, un amigo me dice: "a este paso la capilla podrá ser de oro". En cambio, luego alguien murmuró a mi oído: "no le alcanzará el producto de la subscripción; fracasará Vd. en su anhelo santo"; y algo más tarde, otro añadía: "¿y si luego la capilla queda abandonada?" Ventilaremos los 3 puntos.

Punto I. Al intentar la erección de una capilla de madera, claro es que no se trata de un juguete, donde apenas quepa el sacerdote que celebra misa: se trata de algo que tenga capacidad para un núcleo de personas, y donde quepan los niños que acuden a la doctrina; por lo menos para refugiarse en días de lluvia, en los frígidos de invierno y en los calcinantes de verano. Es decir, algún salón de doce a quince metros de largo por la anchura pertinente si se pudiera, más grande mejor.

Ahora bien: si tal casilla hubiera de construirse con materiales nuevos, dado el precio actual de ellos, cualquier carpintero pediría alrededor de dos mil pesos. En vista de esto, lo más oportuno sería comprar alguna casilla usada y apropiada en Colastiné, y traerla a Alto Verde. Existe información de que algunas personas ofrecen casillas adecuadas por precios que oscilan entre 500 y 600 pesos. Pero hay más: un carpintero asegura que el presupuesto por desarmar prolijamente una casilla, armarla en Alto Verde, y hacer las reparaciones necesarias, pintarla, etc., se puede calcular alrededor de 150 pesos.

Entonces; 600 pesos de la casilla más 150 son 750 pesos. Y como lo recaudado hasta hoy, ya sume de arriba hacia abajo, ya de abajo arriba, no llega a 250 pesos, creo que por ahora se aleja el motivo de creer que la capilla será de oro.

Punto II. No me parece tampoco que haya fundamento para suponer, por el instante, que la suscripción no llegará a producir lo necesario; no sería un fracaso mío, sería un fracaso de la caridad santafecina, por lo menos en este asunto. Hasta el seráfico San Francisco, (que no era un pobre pecador como yo), en cierta ocasión tuvo que ponerse a predicar a sus "hermanos los peces y a sus hermanos los pájaros", porque los hombres no le escuchaban. ¿Fué un fracaso de San Francisco de Asís?...

No creo que hasta ahora la caridad pueda quejarse en el asunto de Alto Verde. Las limosnas recibidas han sido tan rápidas y espontáneas que más bien confunden y edifican; además, muchos llegan con felicitaciones ardientes, y con propósitos de ayudar con más cantidad si fuera necesario. No entra esto en mi plan, pero siempre es un consuelo. Acabo de recibir una carta de estación Gödeken, enviada por un modesto ciudadano, en la cual me remite ocho pesos, a pesar de tener noticia sólo por la prensa.

He remitido alrededor de 120 circulares; con lo que me envíen las personas a quienes las designé y con la cantidad mayor enviada por algunos seres caritativos a nombre de terceros, creo veremos realizada la evangélica empresa.

Punto III. ¿Y si luego queda abandonada?

Se niega el supuesto, que Alto Verde esté abandonado. Alto Verde, de un tiempo a esta parte, ya no es aquel paraje, donde los chicos huían al ver un hombre de ciudad; donde había un asalto cada noche, se mataba o estropeaba un vigilante cada dos meses, y se ignoraba de quién eran hijos los rapazuelos.

En Alto Verde, los P. P. Jesuítas asisten todos los domingos a enseñar la doctrina a 80 niños, durante una hora y media. Se les enseña que deben respetar y amar a Dios y a sus padres, que no pueden robar, que deben practicar la moral cristiana en la cual se les instruye; se ha establecido para ellos un juego de football, y se les da por cada asistencia a la doctrina un vale que se canjea por 5 centavos.

En Alto Verde se ha tramitado el casamiento así civil como religioso a muchos, y se ha bautizado a gran cantidad de niños y no niños.

En Alto Verde se celebran de vez en cuando fiestas encantadoras, donde hombres, mujeres y niños entonan cánticos y los sacerdotes predican y hacen caridad. La razón es sencilla, no hay más que pasar el río en canoa; está en situación distinta a otros pueblos, los cuales, por motivo de distancia o incomodidad en los horarios de ferrocarriles, necesitarían la residencia constante de un sacerdote.

Lo único que falta es un sitio apropiado donde todos esos ministerios puedan verificarse y donde se celebre, además el Santo Sacrificio. Eso es lo que ahora se intenta realizar con las limosnas.

No quedará, pues, abandonada la capilla.

Marchad algún domingo hacia Alto Verde y veréis como al paso del sacerdote aparecen alegres hombres, mujeres y niños; tal en ciertos países al paso del agricultor, entre los trigales surgen alondras.

Conclusión: Jesús está a vuestra puerta con la mano extendida... espera que en ella depositéis el socorro. Jesús mira ahora hacia Alto Verde; es un sueño de Jesús, un sueño de Redención.

Alfonso Durán.

Lotería Nacional

Sorteo del día de ayer:
Con 50.000 $ el número

4.486

Con 10.000 $ el número 14.590.

Con 5.000 pesos los números 7460 y 11983.

Con 2.000 pesos los números 2975, 6164, 6373, 12440 y 15364.

Con 1.000 pesos los números 1451, 2705, 7551, 13758, 14269, 9705, 14219, 9705, 22481, 12305, 25289, 9681 y 4177.

Las aguas corrientes

En algunas zonas más o menos apartadas de la ciudad, a esta fecha ya se ha llevado a efecto la instalación, por el personal dependiente de las obras sanitarias de la nación, de las nuevas cañerías de hierro fundido para el servicio de aguas corrientes, obras que, como se sabe, hínse efectuado con ampliaciones muy convenientes, por cuanto han venido a beneficiar a vecindarios que hasta hace poco sólo disponían de agua de pozo.

Ahora convendría que determinados propietarios de casas ubicadas en esas calles, donde la innovación es ya un hecho, fuesen compelidos por quien corresponda, a efectuar la conveniente instalación para el suministro de aquel necesario elemento, en los inmuebles de su propiedad, pues tenemos entendido que, no obstante la oportunidad que la presencia de las cañerías les proporciona para introducir aquella mejora, hay arrendatarios en cuyas fincas falta el agua corriente, con el consiguiente malestar de las personas que las alquilan y la no menos consiguiente negación del progreso público que implica la difusión de las cañerías para el servicio a que nos referimos.

Fallecimiento de Ricardo Rodeiro

Por decreto del gobierno, ayer, la bandera argentina, permaneció a media asta, como homenaje al señor Ricardo Rodeiro, diputado por el departamento Constitución, fallecido en Rosario el domingo a las 2.10 de la tarde.

Sociedad Telefónica de Santa Fe

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio, respondiendo a pedido de accionistas, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Telefónica de Santa Fe a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de mayo próximo a las 9 de la noche, en el local de la Sociedad Rural, calle San Martín número 519, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Adquisición de un terreno para la ampliación de los talleres e instalaciones de la sociedad.

2.o Elección de un director-secretario, en reemplazo del señor Horacio Rosendi.

Santa Fe, abril 25 de 1917. — Por el secretario, Juan Durand, gerente.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que por el artículo 20 de los estatutos, para tener entrada a la asamblea, deberán presentar sus acciones en la gerencia de la sociedad, calle 25 de Mayo 638, hasta los tres días antes del designado para la asamblea, a objeto de munirse de la tarjeta de entrada que corresponde.

9065-26-16-5.

Muere el señor Rodeiro a la edad de 24 años, cuando mucho se esperaba de él.

Tiene horario por la tarde

El director del consultorio agronómico, haciéndose eco de un suelto nuestro sobre la conveniencia de mantener horario doble en su oficina, nos manifiesta que ese horario está establecido. Que si el viernes no fueron atendidos a tiempo algunos colonos que han ido a ver el estado de sus solicitudes en la comisión de semillas, fué porque al ordenanza que debía abrir la oficina le había ocurrido una desgracia de familia y no pudo concurrir a la hora establecida.

Nos place que así sea.

La cooperativa de empleados

Una invitación

Entre los empleados públicos de la capital se ha distribuído la siguiente invitación:

"Santa Fe, abril 27 de 1917. — Señor: En nombre del grupo de empleados que prestigia la idea de constituir una sociedad cooperativa con fines de ayuda mútua entre los del gremio, nos es grato invitar a usted a la asamblea que se realizará el día 5 de mayo próximo, a las 8.30 de la noche, en los salones de la sociedad Rural, calle San Martín No. 517. A ese acto concurrirá el inspector de cooperativas de la nación, doctor Domingo Borea, y explicará el alcance y mecanismo de estas instituciones y se hará conocer también el proyecto de estatutos para que sea estudiado.

Como no escapará a su claro criterio, todo cuanto se haga para mejorar la situación de la clase a que pertenecemos debe merecer nuestra atención y en ese concepto esperamos su presencia en el acto a realizarse.

Saludamos a usted atentamente. — L. Belloc, A. Gandolla, Julio Gras, Alfredo Bello, J. Tulián Silva.

Predicción del tiempo

La oficina meteorológica nacional anota para hoy los siguientes datos: "Aclarándose el tiempo. Temperatura baja".

"SANTA FE" A TRAVES DE LA PROVINCIA

SEGUNDA JIRA AUTOMOVILISTICA



NUESTRO ENVIADO ESPECIAL, SEÑOR ESTRADA, PARTIENDO DE LA AGENCIA DE LOS AUTOMOVILES "OVERLAND" DE LOS SEÑORES RONCHETTI HERMANOS, DE ROSARIO.

Estado del río

DATOS DE LA SUBPREFECTURA

Santa Fe, altura del río 3 metros.
Corrientes, bajó 4 ctms.

DATOS DEL CORREO

Corrientes, bajó 7 ctms.
Itá Ibaté, bajó 1 ctm.
Ituzaingó, bajó 2 id.
Posadas, bajó 1 id.

Ocampo

(De nuestro enviado especial)

Salida de Reconquista en el "Overland" — La escuela nacional de Las Garzas — Centros recreativos — Comerciantes — La fábrica de tanino —Cosecha de caña.

OCAMPO, abril 30. — Despreciando las amenazas del tiempo abandonamos hoy Reconquista, atravesando pésimos caminos, cubiertos por las aguas; el "Overland" demostró una vez más sus insuperables condiciones de resistencia.

—Visité la escuela nacional de Las Garzas, comprobando la impostergable necesidad de la ampliación de las aulas y nombramiento de una ayudanta, nombramiento que debe recaer en Adelina Traverso, que desempeña ese puesto ad honorem.

Asimismo visité el centro recreativo "Las Garzas", y "Foot Ball Club" recientemente fundado, y que cuenta con más de 30 socios. Estos centros son el exponente más elocuente de la cultura y progreso de este pueblo.

—Los comerciantes Fernández y Martínez dan gran impulso al comercio.

—Se siente la paralización de la fábrica de tanino de Villa Ana, que ha causado grandes perjuicios.

—Este año la cosecha de caña en ésta será regular.

Universitarias

Centro Estudiantes de Derecho

Reunidos los miembros que constituyen la comisión directiva elegida por la asamblea del 27 de abril, presididos por el presidente nombrado por esa misma asamblea, se han distribuído los cargos en la siguiente forma:

Presidente, J. Pablo Iaffei; vicepresidente, José J. Grepi Galisteo; secretario, Juan L. Rueda; prosecretario, Carlos Giobando; tesorero, Vicente Cappardi; vocales: Justino E. Gómez, Eudoro Rosas Leiva, Mario Mussat, Miguel A. Stanian.

—Se hace saber a los señores miembros del Centro Estudiantes de Derecho, que la asamblea en cuarto intermedio desde el 27 de abril, se constituirá nuevamente para tratar los asuntos pendientes y otros de urgente consideración, hoy martes 1.o de mayo a las 6 de la tarde, en el local del centro, en la facultad de derecho. — Juan L. Rueda, secretario.

CONCEJO DELIBERANTE

Bajo la presidencia del señor Tettamanti y con asistencia del intendente señor Argenti, y de los concejales señores doctor Depetris, Guiñazú, doctor Arzeno, Vigo, ingeniero Antille, doctor Beltrameno y Villalba, sesionó anoche a las 11 y 10 el concejo deliberante municipal.

Previa lectura y aprobación del acta anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados.

D. E. eleva contrato ad referéndum celebrado con José Cassanello y Luis Copello, sobre provisión de leña a la usina.

—Andrés Ferrer solicita rebaja del alquiler de piezas que ocupa en el mercado Norte.

—D. E. eleva memoria y rendición de cuentas correspondientes al ejercicio de 1916.

Se despacharon los siguientes asuntos:

No haciendo lugar a lo solicitado por Roque Taleno, sobre rebaja de alquiler de piezas en el mercado Central.

—Se concede prórroga hasta el 31 de diciembre del corriente año al señor Leandro Martín y demás dueños de cinematógrafos del municipio, para que continúen explotando los locales que hacen funcionar, previa substitución del telón de amianto por el de agua, y otras reparaciones referentes a la seguridad e higiene.

Para cumplir con las disposiciones citadas, se acuerda un plazo de treinta días, pasado el cual el D. E. clausurará los locales que no se hubiesen ajustado a las mismas.

—Se concedió en arrendamiento un terreno municipal al señor Hermenegildo Aliso.

—Se sancionó la siguiente ordenanza:

Art. 1o. Modifícase el Art. 36 de la ordenanza 1636, en la siguiente forma, y por los conceptos que a continuación se indican:

Bancos de descuentos, agencias, sucursales, etc., 5.a categoría $ m|n. 1.500. Cuarta categoría, $ 75.

Casas de venta de billetes de lotería nacional exclusivamente, categoría 1.a $ 200 y 2.a 150. Las mismas casas con venta de bonos autorizados, 1.a categoría $ 300 y 2.a categoría 250.

Escritorios de compra-venta de cereales, forrajes, etc., con depósitos, 1.a categoría $ 200; 2.a categoría 150. Los mismos sin depósito, 1.a categoría, $ 150; 2.a categoría, 100.

Fábricas de mosaicos, 1.a categoría $ 100; 2.a categoría, 75.

Joyerías, cuarta categoría, $ 100.

Fábricas de grasa, jabón y velas, 3.a categoría $ 50. Fábricas de jabón solamente, 1.a categoría, $ 50; 2.a categoría, 30. Fábricas de grasa solamente, 1.a categoría, $ 50; 2.a categoría, 30. Fábricas de velas solamente, 1.a categoría, $ 50; 2.a categoría, 30.

Casas introductoras de muebles del país: 1.a categoría, $ 500; 2.a categoría, 400; 3.a categoría, 300; 4.a categoría, 200.

Casas introductoras de muebles extranjeros: 1.a categoría, $ 800; 2.a categoría, 700; 3.a categoría, 600; 4.a categoría, 500.

Prestamistas; compradores de sueldos, vales, títulos u otras especies que representen valor: 1.a categoría, $ 500; 2.a categoría, 300; 3.a categoría, 150.

Art. 2o. Los pagos ya efectuados por los conceptos a que se refiere la presente ordenanza, serán equiparados a las nuevas categorías establecidas en la misma, devolviendo el excedente en los casos que lo hubiere.

Art. 3o. Comuníquese.

Se levantó la sesión a las 12 y 25 a. m.

POLICIALES

Las grandes estafas — El cuento de los cigarros — Un procedimiento original — Una evaporación de fabricantes — Todos los detalles.

El señor Alejandro Canessa ha denunciado una importante estafa de que ha sido víctima días atrás por parte de una gavilla de estafadores perfectamente organizada, y que opera desde hace tiempo en la Capital Federal, donde ocurrió el hecho que nos ocupa.

Hacia la trampa...

Hace pocos días, en la sección de avisos comerciales de cierto diario de B. Aires, se publicaba lo siguiente: "Para una industria de fácil manejo se busca un socio capitalista. Se trata de la explotación de un negocio que deja grandes utilidades. Presentarse a la viuda M. de la T."

El señor Canessa, interesado, concurrió en seguida a dicho domicilio. Allí se había instalado un taller de fabricación simulada de cigarros de hoja. No faltaban elementos. Maquinarias, materia prima, instrumentos de trabajo, estanterías, etc., etc. Pero lo que daba más apariencias de verdad a la seudo fábrica de cigarros era el número de su personal. Sentadas en torno de una larga mesa, preocupadas aparentemente en su tarea, varias mujeres manipulaban con extraña rapidez cajas de tabaco, etiquetas, etc., provistas todas ellas de guardapolvos.

Primer acto comercial

Dice el señor Canessa que recibió una impresión inmejorable al observar el movimiento extraordinario de los obreros y obreras del taller. Indudablemente, la casa trabajaba fuerte, y si conseguía cerrar trato con la dueña realizaría un buen negocio. El capataz del establecimiento informó detalladamente a nuestro denunciante con respecto a la forma en que trabajaba el taller, a sus utilidades, número de clientes, entre los cuales había alguno que efectuaba compras importantes de cigarros de hoja, etcétera.

—Como capataz de la casa, soy la persona más indicada para informarle sobre su forma de operar y demás. Puedo asegurarle que usted realizará un negocio excelente si entra a formar parte de la razón social. Aquí se venden cigarros en cantidades crecidas. Tenemos un cliente que con frecuencia, adquiere partidas de 15.000 cigarros..... ¡Hombre!..... Caballero, acaba de llegar, voy a presentárselo.

Y el capataz presentó a Canessa a un sujeto que aquél dijo ser el buen cliente. El recién llegado pidió en el acto una gran cantidad de cigarros de hoja, agregando que desearía que se efectuara cuanto antes la remisión del artículo.

Satisfecho por completo en la observación del taller, el señor Canessa se puso al habla con la viuda de la T., cerró trato con ésta, entrando a formar sociedad con ella, previa entrega de 1.150 pesos en dinero efectivo.

Entrando en negocio

A solicitud del flamante socio, el capataz se quedó en la casa, pues aquél dijo no entender un comino de cigarros. En seguida de firmar el contrato, Canessa fué acompañado al taller, donde se le ofreció un cigarro, recientemente elaborado, para que apreciara la bondad de la obra de mano y del tabaco que se empleaba en el taller. El nuevo comerciante fumó el cigarro declarándose satisfecho del artículo.

—Lo que hace falta en este momento para trabajar, y le prevengo que hay que trabajar fuerte para satisfacer el pedido de 15.000 cigarros, es materia prima.

—¿Qué cantidad de tabaco se necesitaría?

—Con 2.000 pesos puede adquirirse elemento de sobra para satisfacer cualquier demanda eventual.

—Le entregaré los dos mil pesos. Usted que entiende de tabaco efectúe la compra, si le parece bien.

—¡Cómo no!

Entrando en sospechas

Dos días después de haber entrado en negocio, en momentos en que recorría el taller, notó el señor Canessa que las obreras lo miraban de reojo y que intensificaban su actividad cuando se hallaba presente.

Disimuladamente, observó desde entonces, a sus operarias, llegando a sospechar en un acuerdo secreto, que, si en un principio no creyó que se tratara de una estafa, le llamó particularmente la atención y lo indujo a efectuar indagaciones. Antes de que llegara a confirmar sus sospechas, el capataz, de buenas a primeras, le manifestó que se veía necesitado a abandonar la casa, para irse a Montevideo, donde tenía enfermo un pariente. Al día siguiente desaparecía la viuda de de la T., a esta señora también se le había enfermado un pariente. ¡Casualidad!

No había duda de que algo se tramaba contra él y denunció sus sospechas a la policía; pero cuando ésta concurrió al local, después de varias gestiones de la víctima, en el taller no quedaba ni uno de los operarios.

Teatros y Artistas

La compañía que con tanto éxito viene actuando en el teatro Municipal, anuncia para la función de esta noche el siguiente programa:

"El sexo débil", sainete en 1 acto y dos cuadros en prosa, original de J. R. Martín. Estreno de la zarzuela "El marquesito" y "Los guapos", zarzuela en 1 acto y 3 cuadros.

Para mañana se dará una gran función, en honor de la colectividad española, se pondrá en escena "El barbero de Sevilla", "Amor ciego" y "El santo de la Isidra".

Circo Collafo

Con mucho éxito viene actuando la compañía ecuestre, acróbata y de dramas nacionales, que dirige el señor Enrico.

Noche a noche numeroso público se da cita en el circo "Variedades", pasando horas de alegría.

El aplaudido tony Flores, hace las delicias del público.

PERIODISMO

"La Gaceta Estudiantil"

Para hoy se anuncia la aparición de un periódico con el nombre que llevan las presentes líneas. Será dirigido por los estudiantes Asdrubal Figueredo, Enrique C. Merlini, Eduardo Navarro Lavera; y como su título lo expresa, será el órgano de los universitarios, secundarios, normales y especiales.

Desde ya le auguramos larga vida y prosperidad.

"Noticias"

Nos ha visitado el diario de este nombre, que acaba de aparecer en Mendoza.

Al agradecerle la visita, le deseamos larga vida y muchos triunfos.

LEGISLATIVAS

Hemos recibido la siguiente comunicación:

Santa Fe, abril 30 de 1917. — Señor director del diario "Santa Fe". Ciudad.

Tenemos el agrado de poner en su conocimiento, que con esta fecha se ha pasado a los señores senadores la siguiente invitación:

"Por disposición del señor presidente, se invita al señor senador a la sesión ordinaria que celebrará la honorable cámara el día viernes 4 del próximo mayo, a las 3 p. m., para tratar los siguientes asuntos".

Asuntos: varios.

ESCOLARES

Escuela nocturna "Belgrano"

Desde esta noche, de 7.30 a 9 y 15, queda abierta la inscripción de la escuela nocturna "Belgrano", la que no había funcionado hasta ahora por deficiencias de local.

Subsanadas éstas, darán principio las clases en breve, en la forma ordinaria.

Quedan notificados los interesados.

MARITIMAS

Entradas:

Vapor nacional "Ceres", de Paraná, con pasajeros y carga:

—Balandra nacional "Siempre Vicente", de La Paz, en lastre.

—Vapor nacional "Jorge Alberto", de Paraná, con pasajeros y carga.

Salidas:

Vapor nacional "Jorge Alberto", a Paraná, con pasajeros y carga.

—Vapor nacional "Ceres", a Paraná, con pasajeros y carga.

DEMOGRAFIA

Nacimientos: Dolores Evangelista, hija de Luis Sesmero y de Delfina Moyano; Dina, hija de César Vici y de Carolina Mori; Hilda y Nélida, hijas de José E. Sierra y de Hilda Cadelago; Jorge Eliseo, hijo de Emilio Aldao y de Reynalda Martínez; Antonio, hijo de Conrado Tesauro y de Ana Pisano; Rosa Carmen, hija de Bautista Bari y de Virginia Rossi.

Defunciones: Antonio Vega, argentino, 33 años; Maximiano Benítez, argentino 25 años; Juan Dámaso, italiano, 39 años; Basilia Escobar, argentina, 87 años.

NOTICIAS

Almacén "La Bola de Oro"

En el sorteo con que semanalmente favorece a sus favorecedores el almacén "La Bola de Oro", de los señores Galán Hnos., fué favorecido el señor Ernesto Ferrari, poseedor de la libreta n.o 86, de acuerdo al sorteo de la lotería nacional.

REMATE JUDICIAL
POR
Tomas Furno (hijo)
Escritorio: 3 de Febrero 124—Santa Fe

El día viernes 4 de mayo de 1917

A LAS 10 DE LA MAÑANA, DE ACUERDO AL SIGUIENTE EDICTO JUDICIAL:

Por disposición del señor juez de 1.a instancia, en lo civil y comercial de la tercera nominación, doctor Néstor J. Costa, secretaría del escribano autorizante, se hace saber: que en el juicio hipotecario seguido por don P. Hendre Danieri contra don Julio Hardy y la sociedad "Viuda de Kunis e hijo", se ha resuelto citar al señor Julio Hardy y a la razón social "Viuda de Kunis e hijo", para que comparezcan a abonar al ejecutante el capital reclamado que importa quince mil novecientos pesos moneda nacional, con más los intereses y costas, que prudencialmente se han estimado en dos mil pesos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si no se efectuara el pago, se procederá a rematar las fincas hipotecadas, por el martillero don Tomás Furno (hijo), el día viernes cuatro de mayo, a las diez de la mañana, en las puertas del juzgado, y sin base, por ser tercera subasta.

El inmueble a rematarse es el siguiente:

Una fracción de terreno, que forma parte del solar n.o 1 de la manzana n.o 35, de las que forman el pueblo Moisés Ville Centro, el que a su vez está situado en la colonia Moisés Ville departamento San Cristóbal, en esta provincia; y se compone de treinta metros de frente al este, diez metros en la parte sur, cincuenta en la parte oeste y cuarenta en la parte norte, o sea una superficie de cuatro mil doscientos metros cuadrados. Lindando: al norte, calle por medio; con el solar n.o 10 de la manzana 20; al sur, calle en medio, con las quintas núms. 43 y 44; y al oeste y norte, con terrenos de la Jewish Colonization Association y parte de la manzana n.o 35.

Los títulos de propiedad no han sido presentados, y según constancias de la escritura de hipoteca, le corresponde al señor Hardy por compra que en mayor extensión hizo a la sociedad anónima denominada Jewish Colonitado como sigue: Santa Fe, febrero 18 de zation Association, con fecha 30 de noviembre de 1912, por ante el escribano de la Capital Federal don Carlos Bustelli, y cuyo testimonio protocolizado en esta ciudad con fecha 7 de febrero de 1914, por mandato del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la 1.a nominación, doctor Moisés I. Soriano, ante el escribano don Ramón Mauje, se halla ano- 1914. Inscripto bajo el número 7076 al folio 47, tomo 24; sección propiedades, departamento San Cristóbal del registro general. Conste.—J. I. Pallerés.

La propiedad está avaluada en tres mil pesos para el pago de la contribución directa, pero el remate será sin base, por ser tercera subasta.

Después del remate no se escuchará reclamación alguna, debiendo el comprador depositar en el acto del mismo, el diez por ciento de su compra, como seña y a cuenta del precio. Santa Fe, abril 17 de 1917.—Juan López Pellegría, secretario.—Juan López Pellegría.

5927-19-4-5

REMATE JUDICIAL
POR
JUAN G. GOMEZ
(JGG REMATES)

CASITA EN LA CIUDAD DE ESPERANZA, DONDE NADIE VENDE, A POCAS CUADRAS DE LA PLAZA AL NORTE, SOBRE LA CALLE SAN MARTIN, CONSTA DE 4 PIEZAS, PISOS DE MADERA, TECHOS DE TEJUELA Y ZINC, DOS GALPONES, UNO GRANDE PARA DEPOSITO CON PISO DE MADERA Y SOTANO, OTRO PISO DE LADRILLOS, CORREDOR, POZO A BOMBA E INFINIDAD DE ARBOLES FRUTALES; BASE BAJISIMA, $ 4.000.

El domingo 6 de mayo de 1917

A LAS 3 DE LA TARDE, SOBRE LA MISMA PROPIEDAD, DONDE ESTARA MI BANDERA Y A LA SEÑAL DE DOS BOMBAS, DE ACUERDO AL SIGUIENTE:

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de esta ciudad, doctor Manuel I. Pujato, secretaría del autorizante, se hace saber: Que en el juicio seguido por el señor Jorge J. Schlie, en representación de la señora Laura Re de Orguero contra Pedro Grignola sobre ejecución hipotecaria ha recaído la resolución siguiente: Santa Fe, marzo veintinueve de mil novecientos diez y siete. Cítese por el término de treinta días, por edictos que se publicarán veinte veces en un diario de la localidad, al deudor, con la prevención de que si en el término expresado no abona el capital adeudado con más la suma de trescientos pesos moneda nacional en que se estiman provisoriamente los intereses y costas, se procederá al remate del inmueble afectado por la hipoteca, tres días después de vencido dicho término, por el martillero propuesto. — M. I. Pujato, ante mí: Toribio M. Candioti. En consecuencia, se cita, llama y emplaza al demandado, señor Pedro Grignola para que dentro del término de treinta días a contar desde la fecha de esta publicación, comparezca a abonar a la señora Laura Re de Orguero, el importe del crédito hipotecario, con más los intereses y costas, con prevención de que si así no lo hiciere, tres días después de vencido dicho término o sea el día miércoles 2 de mayo de mil novecientos diez y siete, a las diez de la mañana, en las puertas de la secretaría de este juzgado se verificará el remate del inmueble hipotecado por el martillero señor Juan G. Gómez.

El inmueble a rematarse es el siguiente: Un solar de terreno con todo lo en él edificado, plantado y clavado, ubicado en la calle ancha, al norte de la plaza principal (hoy San Martín) de la ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias, señalado con la letra C. y comprensión en la manzana número seis, compuesto de treinta y nueve metros setenta y tres centímetros por costado, más o menos. Lindando: al norte calle por medio y Juan Bircher; al este, Godofredo Birchoff; al sud, Rodolfo Bircher y al oeste calle por medio y Juan Chollet. La propiedad descripta le corresponde por compra que hizo el señor Grignola a don Pompeyo Raceti con fecha treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete por escritura formalizada por ante el escribano público don Emilio Ladreyt de la ciudad de Esperanza. La que se encuentra inscripta en el registro de propiedades bajo el número 142 al folio 32, tomo 13.

La propiedad deslindada no reconoce más gravamen que el que motiva esta ejecución, según consta del informe del registro de propiedades.

La base para la venta es el avalúo del inmueble para el pago de la contribución directa, o sea la suma de cuatro mil pesos moneda nacional.

Los títulos de propiedad no han sido presentados y sólo se encuentran agregados a los autos la escritura de hipoteca; por consiguiente los licitadores deberán conformarse con el acta de remate, sin tener derecho a exigir otros, y una vez efectuado el remate no se oirá reclamo por insuficiencia o falta de ellos. Todo comprador sin excepción depositará en el acto del remate el 10 o|o de seña y a cuenta de la compra.

Por más datos a esta secretaría o al rematador en su escritorio Rioja 265.

Santa Fe, marzo 29 de 1917. — Toribio M. Candioti, secretario.

Posteriormente la parte actora solicitó que el remate se efectuara en la ciudad de Esperanza, en un día domingo, y que se autorizara al juez de paz de dicho punto para presenciarlo, y que autorizara el acta respectiva. A lo que se proveyó lo siguiente: Santa Fe, marzo 31 de 1917. Como se pide, ofíciese al juez de paz de Esperanza y notifíquese al martillero Pujato. Ante mí: T. M. Candioti. — Santa Fe, abril 13 de 1917. — Toribio M. Candioti, secretario.

5953-30-5-5

Remate judicial
POR
ANTONIO BUJAN
Escritorio: 213 Rioja 215—Teléfono núm. 461

El lunes 14 de mayo de 1917
Edicto judicial

A LAS 10 DE LA MAÑANA, EN LAS PUERTAS DEL TRIBUNAL, REMATARE LOS SOLARES DE TERRENO UBICADOS EN HELVECIA, DEPARTAMENTO GARAY DE ESTA PROVINCIA, CON TODO LO EN ELLOS EDIFICADO, CLAVADO Y PLANTADO; DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE

Por disposición del señor juez de primera instancia, en lo civil y comercial de la segunda nominación, doctor Manuel I. Pujato, secretaría a cargo del escribano público don Genaro Passeggi, se hace saber: que en la ejecución hipotecaria seguida por el doctor Diógenes C. Antille, en representación de don Amadeo Bottarón contra don Francisco Candioti, ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, marzo veintiséis de mil novecientos diez y siete. Cítase al señor Francisco Candioti, hoy su sucesión o terceros adquirentes, por edictos que se publicarán veinte veces en el diario "Santa Fe" de esta capital, emplazándoles para que en el término de treinta días satisfagan el crédito cuyo pago se persigue, con más los intereses y costas, las que provisoriamente se estiman en la suma de doscientos pesos nacionales, previniéndoles que si no lo satisfacen, vencido el término se verificará la venta del bien hipotecado tres días después, por el martillero señor Antonio Buján, nombrado por sorteo. Desígnanse los días martes y viernes para las notificaciones. Pujato. Ante mí: Genaro Passeggi".

Las propiedades a venderse son las siguientes:

Primero: Dos solares de terreno ubicados en la manzana número diez y ocho del plano oficial, del pueblo Helvecia, departamento Garay, los que unidos y adherentes entre sí se componen de cuarenta y tres metros treinta centímetros de frente por igual fondo, lindando: por el norte, con don Timoteo López; por el sur, calle por medio, con doña Josefa Pereyra; por el este, con don Miguel Agüero y por el oeste, con don Pascasio Rivas.

Servirá de base para la venta de este terreno la suma de $ 1.400 m|n., que es el avalúo para el pago de la contribución directa, inserto en la boleta transcripta en la escritura de hipoteca.

Segundo: Una fracción de terreno ubicada en el mismo pueblo, compuesta de cuarenta y tres metros treinta centímetros de frente, por iguales dimensiones de fondo, lindando por el sur, calle por medio, con don José Viñas; por el norte, con don Pascual R. Rastellini; por el este, calle por medio, con don Juan Vigo y por el oeste, con doña Ramona Viñas.

Servirá de base para la venta de este terreno la suma de $ 400 m|n., que es el avalúo para el pago de la contribución directa, inserto en la boleta transcripta en la escritura de hipoteca.

Las dos propiedades deslindadas no reconocen más gravamen que el que motiva esta ejecución, según así consta del informe del registro general; existe, asimismo, el siguiente informe: "Santa Fe, marzo diez y nueve de mil novecientos diez y siete. Señor juez: Por contrato privado, celebrado en el pueblo Helvecia, con fecha veintiséis de enero de mil novecientos diez y seis, el señor Francisco Candioti, dió en arrendamiento a don Ricardo Vigo las propiedades deslindadas en el oficio que antecede, por el término de cinco años y a razón de quince pesos moneda nacional mensuales. Consta asimismo que en el acto de firmarse el contrato, el señor Vigo abonó al señor Candioti la cantidad de novecientos pesos de igual moneda como importe de los cinco años de arrendamiento. Este contrato fué inscripto con fecha tres de febrero de mil novecientos diez y seis bajo el n.o 1011 al folio 27 vto. Tomo 18 del registro respectivo, encontrándose hasta la fecha subsistente en todas sus partes. Dios guarde a V. S. — Calixto E. Lassaga".

Las ventas serán al contado y el que resulte comprador abonará en el acto el 10 o|o del importe y el resto una vez aprobado el remate por el juzgado.

Los títulos de propiedad no han sido agregados al expediente, existiendo el hipotecario, donde se hace referencia de aquéllos, debiendo el que resulte comprador conformarse con los que hubiere, sin derecho a reclamación alguna por insuficiencia o falta de títulos.

Por más datos ocúrrase a esta secretaría o al escritorio del rematador don Antonio Buján, calle Rioja n.o 215, teléfono n.o 461.

Lo que se publica a los efectos que haya lugar. — Secretaría, abril 10 de 1917. — Genaro Passeggi, secretario. A. Buján, rematador.

5866-11-14-5

FOLLETIN 99

ROBERTO HUGO BENSON

El Amo del Mundo

breves instantes, pero que surgía de nuevo ahora, en la mañana primera de un año nuevo, disipando las brumas, dominando sus propias pasiones, arrebatador e irresistible. ¡Dios era el hombre, y Felsenburgh su encarnación! Sí; ella debía creerlo así, y, en efecto lo creía.

Luego vió cómo la prolongada procesión se desarrollaba, saliendo por debajo del cancel de la antigua capilla, mientras de una manera imperceptible crecía la belleza del alumbrado interior. Helos allí los ministros del más puro de todos los cultos, hombres graves que conocían a fondo sus ceremonias, y las practicaban sin ineptitudes sentimentalismos, con plena certeza de los principios que informaban sus ceremonias, con absoluta convicción de la necesidad de las mismas para la gran mayoría de los hombres; helos allí ascendiendo lentamente de cuatro en cuatro, de dos en dos y de uno en uno, guiados por los maestros en traje de gran ceremonia, formando pintoresca y animada corriente que trepa ondulante por la amplia escalinata, y reaparece entre los matizados reflejos de la vidriería, deslumbrando con el esplendor de sus mandiles, insignias y joyas masónicas.

Entretanto, el santuario permanecía casi vacío. Una de las contadas figuras que en él se destacaban, era la de Mister Francisco, luciendo los ornamentos de primer "ceremoniario". Con viva expresión de ansiedad pintada en el rostro, el gran Maestre de los modernos ritos descendió gravemente las escaleras y se detuvo aguardando la llegada de la procesión, dirigiendo a sus subordinados con gestos casi imperceptibles, indicadores del rumbo que debían seguir. Poco después, comenzaron a llenarse los asientos del lado de poniente, cuando de pronto Mábel se dió cuenta de que había ocurrido algo imprevisto.

En efecto, el inmenso murmullo que resonaba en el exterior de la Abadía, formaba un acompañamiento de bajo profundo que servía de fondo al colorido más exquisito y elevado de la solemne melodía que se desarrollaba en los cantos religiosos del interior del templo. Y precisamente, lo que llamó la atención de la joven fué la extinción brusca de aquel rumor, que aunque débil y vago en ocasiones hasta perderse en lo subconsciente, era en su absoluta ausencia discernible con perfecta claridad.

En un principio creyó que el silencio obedecía a la señal de haberse inaugurado la ceremonia, y, sintiendo circular por sus miembros un escalofrío misterioso, vínole a la imaginación que, en el curso de su vida, una sola cosa había tenido capaz de apaciguar el alboroto de la muchedumbre. Sin embargo, no estaba segura de que la causa fuera lo que ella imaginaba; bien podía ser una ilusión; quizá continuaba todavía el rumor de las afueras sin que ella se diera cuenta de ello. Prestó de nuevo atención, y sordio enajenada de gozo echó de ver claramente, que no ya en los alrededores sino en el recinto mismo del templo, reinaba muda ansiedad, como si una grande ola de emoción hubiera embargado el espíritu de la concurrencia. Un momento después, Mábel se hallaba de pie asiendo nerviosamente el pasamano del antepecho y sintiendo en cada una de sus venas el latir acelerado de su corazón, que parecía quererle salir del pecho, mientras la noble asamblea se levantaba y movía a un lado y a otro como la mies agitada por una ráfaga de viento.

Alteróse entonces el orden de la procesión, y la joven vió a Mister Francisco correr presuroso por la nave, gesticulando con vehemencia para intimar la suspensión de la ceremonia. Formáronse grupos que chocaban unos con otros en revuelta confusión; viéronse en el aire mandiles masónicos que ondeaban, y manos tendidas en alto con expresión angustiosa; en todas partes se cruzaban frases entrecortadas e incoherentes.

Y de pronto, como si un dios hubiera restablecido la calma con un solo gesto, la muchedumbre quedó inmóvil y petrificada, se oyó un inmenso suspiro, y la joven divisó la figura de un hombre que avanzaba solo por el pasillo central, envuelto en la luz de colores, procedente de las altas vidrierías.

III

Lo que Mábel vió, oyó y sintió desde las once hasta media hora después de mediodía en aquella primera mañana del nuevo año, nunca pudo recordarlo después exactamente. Por un momento perdió la conciencia de sí propia y el poder de reflexión, efecto sin duda de la debilidad causada por el conflicto de la víspera. Diríase que la habían despojado repentinamente de la facultad que clasifica, rotula y clasifica los hechos, dejándola reducida a la condición de un ser que observa, por decirlo así, por intuiciones directas, sin dar cabida a la percepción refleja más que en inciertos intervalos. Sus únicas funciones parecían ser la vista y el oído en comunicación directa con un corazón inflamado de pasión.

Ni siquiera supo el instante preciso en que se dió cuenta de la entrada de Felsenburgh; imaginábase haberle reconocido antes de entrar, y sus ojos le seguían fascinados, mientras avanzaba sobre la roja alfombra, admirable y majestuoso en su aislamiento, subiendo las tres gradas que conducían al coro y pasando una vez y otra por delante de ella. Presentóse vestido de magnífica toga inglesa, negra y encarnada; pero la joven apenas tuvo ocasión de advertir esta circunstancia. Para ella, como para los millares de seres que llenaban la Abadía, nadie existía en el mundo más que Felsenburgh; la vasta asamblea se desvaneció fundida y transfigurada en una al-

(Continuará)

REMATE JUDICIAL
— POR —
Calixto E. Lassaga

Base $ 10.080

El día 12 de mayo de 1917

A LAS DIEZ DE LA MAÑANA SE PROCEDERA A LA VENTA EN SUBASTA PUBLICA Y AL MEJOR POSTOR, POR EL MARTILLERO SEÑOR CALIXTO E. LASSAGA, DEL BIEN INMUEBLE QUE SE DESLINDA EN EL SIGUIENTE EDICTO JUDICIAL:

Por disposición del señor juez de primera instancia, en lo civil y comercial de la tercera nominación, secretaría del autorizante, se hace saber: Que el día 12 de mayo de mil novecientos diez y siete, a las 10 de la mañana, y en las puertas del juzgado de primera instancia de la tercera nominación, se procederá a la venta en subasta pública por el martillero señor Calixto E. Lassaga, del inmueble siguiente: Una fracción de campo, ubicada a inmediaciones de la colonia Helvecia, departamento Garay en esta provincia, compuesta de 1299 metros de frente al este por 1598 metros de fondo, lindando: al norte, con la compañía "Establecimiento Rorell Limitada"; al sud, con el campo comunal de los herederos Merodio Rodríguez; al este, con Juan Baumgarner; y al oeste, con el doctor Domingo C. Antillo y herederos Peralbado. Servirá de base para esta venta, la avaluación de la contribución directa, o sea la suma de diez mil ochenta pesos moneda nacional, de donde partirán las ofertas.

La propiedad deslindada, no reconoce ningún género de gravámenes, como se justifica con el informe del registro general, que se encuentra agregado a los autos.

Los títulos se encuentran en secretaría agregados al expediente, donde pueden ser examinados por los interesados y anotados en el registro de la propiedad bajo el n.o 12131, folio 87 vuelta, tomo I, año 1902, departamento Garay. Después de efectuada la venta, no se admitirán reclamos por falta o insuficiencia de títulos.

Todo comprador sin excepción depositará en el acto del remate el diez por ciento del producido del mismo; por estar así ordenado en los autos sucesorios de Miguel Zamora y Mercedes Zamora de Sosengui.—Entre líneas — a las 10 de la mañana—vale. — Santa Fe, abril 27 de 1917. — Marcos D. Arteaga.

9077 28-12 5.

REMATE
POR
Florentino A. Murúa

EN EL PUEBLO JOBSON, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO VERA

El domingo 6 de mayo de 1917

A LAS 8 DE LA MAÑANA Y A LA SEÑAL DE DOS BOMBAS Y EN EL LOCAL DONDE ESTARA MI BANDERA, PROCEDERE, POR ORDEN DEL SINDICO LIQUIDADOR DE LA QUIEBRA DE DON SERAFIN TIZZONI, DON JOSE M. GOUPILLAUT, A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA Y AL MEJOR POSTOR DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES.

I.—El solar de terreno número doce (12) de la manzana catorce (14) del ensanche al este del pueblo Jobson, compuesto de diez y seis metros de frente al sud por cincuenta metros de fondo y que linda: Por el sud, calle pública; norte, solar seis (6); este, con los números nueve y diez, y por el oeste con el once (11). Sobre esta propiedad existe una casa de material cocido dividida en dos departamentos, que consta cada uno de dos piezas, galería y cocina. Base para la venta mil seiscientos pesos moneda nacional.

[illegible]

VIII. — Una fracción de terreno de la manzana cuarenta y seis, del sobrante anexo al pueblo Jobson, por el sud, cuya fracción, según división particular de dicha manzana, la constituye el solar número tres (3) y parte del dos (2) de esquina, y consta de treinta metros de frente al este por igual fondo, y linda: al norte, con don Luis Revolla, solar cuatro (4); al sud, con el resto del solar dos (2), y al oeste, con la parte fondo de los solares cinco y dos, y al este, con calle pública. Base: trescientos pesos moneda nacional.

[illegible]

El bien descripto corresponde al nombrado José Francischetti, por habérsele adjudicado la totalidad del mismo en condominio con sus hermanos María D. L. Franceschetti de Caleffi, en la distribución de los bienes quedados por fallecimiento de su señora madre doña Francisca Maggi de Franceschetti.

[illegible]

Los títulos se encuentran en poder del síndico, calle Rioja 278, donde pueden examinarlos los interesados; después de efectuado el remate, no se oirá reclamación por insuficiencia de títulos. — Santa Fe, abril 26 de 1917. — Florentino A. Murúa, rematador.— José M. Goupillaut, síndico liquidador.

9070 27-4 5.

Remate Judicial
—POR—
Germán Caminos

EL DIA 12 DE MAYO DE 1917, A LAS 10 de la mañana, en las puertas del juzgado de primera instancia de la tercera nominación, procederé a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de acuerdo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

[illegible]

Todo comprador sin excepción depositará en el acto del remate el 10 por ciento del producto total del mismo.

[illegible] — Santa Fe, abril 30 de 1917.—Juan López Pellegrin.

9087 1.o-12-5

REMATE JUDICIAL
POR
Werfil A. Copello

El jueves 31 de mayo de 1917

A LAS 10 DE LA MAÑANA, EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO Y DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE:

EDICTO JUDICIAL

[illegible]

REMATE JUDICIAL
POR
IGNACIO AGUIRRE

CALLE SAN MARTIN 692

BASE $ 1.800

El día martes 22 de mayo de 1917

EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO DE LA 2a NOMINACION, 1a SECRETARIA. — UN TERRENO CON DOS DEPARTAMENTOS EDIFICADOS, DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE EDICTO JUDICIAL:

[illegible]

9036-19-22-5

JUDICIAL
POR
CARLOS GARECA

Escritorio: 4 de Enero 505

EL LUNES 7 DE MAYO DE 1917 A las 10 de la mañana, en el juzgado de paz del doctor Arrázola, secretaría Pujol. — 3 solares de terreno en la manzana 26, San Justo. — Base: 400 pesos.

Edicto judicial

[illegible]

Santa Fe, abril veinticinco de mil novecientos diez y siete. — Conrado A. Pujol, secretario.

9042 25-7-5.

Remate Judicial

EL DIA 4 DE MAYO DEL CORRIENTE año, a las 10 de la mañana, se venderá en pública subasta por el martillero señor Calixto E. Lassaga, el bien raíz que se describe más abajo y de acuerdo con el siguiente edicto judicial:

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la 2.a nominación doctor Manuel I. Pujato, secretaría a cargo del escribano autorizante, se hace saber: que en los autos sobre ejecución hipotecaria seguidos por don Federico Fino contra don José Franchetti, ha recaído el auto del tenor siguiente: Santa Fe, marzo veinte de mil novecientos diez y siete. Con lo informado por el registro general [illegible]

según así consta del testimonio de hijuela expedido por el secretario del juzgado en lo civil y comercial de la segunda nominación de esta circunscripción judicial escribano don Juan López Pelegrín, con fecha veinte y cuatro de diciembre de mil novecientos nueve e inscripto en el registro de propiedades, con fecha enero 7 de 1910. Anotado al número 177, fs. 16, tomo 41 del registro de propiedad de la capital.

Servirá de base para la venta la suma de 2750 pesos m|n, que es el avalúo para el pago de la contribución directa. Según informe del registro general, la propiedad a venderse no reconoce más gravamen que el que da origen a esta ejecución. Los títulos de propiedad no han sido presentados, existiendo sólo en autos la escritura de hipoteca, de donde se ha tomado la descripción del inmueble y en que consta corresponde al ejecutado por la adjudicación a que se ha hecho referencia, con lo que deberán conformarse los licitadores sin poder exigir otros, no admitiéndose reclamación alguna por falta o insuficiencia de títulos después del remate.

Todo comprador depositará en el acto de su compra el diez por ciento del precio de la adjudicación como seña y a cuenta del precio.

Así está ordenado en la ejecución hipotecaria que sigue don Federico Fino, cesionario de doña Adelaida Salvado. Santa Fe, marzo 23 de 1917.—Toribio M. Candioti, secretario.

8932-24-4-5

JUDICIAL
POR
M. CHIAMA

200 BUEYES. SIN BASE. EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO FEDERAL, EL DIA 4 DE MAYO DE 1917, A LAS 10 DE LA MAÑANA.

EDICTO

Por disposición del señor juez federal de esta sección, doctor Eugenio Puccio, se hace saber que el día 4 de mayo de 1917, a las 10 de la mañana, el martillero público señor Mateo Chiama, procederá a la venta en pública subasta de 200 bueyes, según boleto de marca número 2672 de la Gobernación del Chaco, por estar así ordenado en los autos seguidos por el Banco de la Nación Argentina, sobre cobro ejecutivo de pesos (expediente núm. 4010). El remate tendrá lugar el día y hora indicados, en las puertas de este juzgado.

Los bueyes a venderse, se encuentran en el campo denominado "La Viraña", Chaco Nacional, y en poder del depositario señor Andrés Conte donde los interesados podrán examinarlos.

Todo comprador sin excepción abonará en el acto del remate, el 10 o/o sobre el valor de la compra, como seña y a cuenta.

Por más datos e informes, ocurrir a esta secretaría o al rematador nombrado San Martín 665. Santa Fe, abril 17 de 1917.—José Callen Funes, secretario.

9021-13-4-5

Remate Judicial
POR
Folrentino A. Murúa

EL DIA 8 DE MAYO DEL CORRIENTE año, sobre el mismo terreno y a las dos de la tarde, remataré, en el pueblo de Reconquista, departamento General Obligado, por orden del síndico liquidador de la quiebra de don Serafín Tizzoni, el siguiente inmueble:

El solar de terreno del pueblo Reconquista, designado con el número (328) trescientos veintiocho, con todo lo en él clavado, plantado y edificado, compuesto de cincuenta metros por cada costado, o sea una superficie de dos mil quinientos metros cuadrados y linda: al sud y este, con calles públicas; el norte, con el solar número trescientos veintisiete, y [illegible]

Remate Judicial
— POR —
JOAQUIN PUYA

Escritorio: San Jerónimo 519

EN LOS TRIBUNALES

El miércoles 9 de mayo de 1917

A LAS 10 DE LA MAÑANA

BASE: $ 18.750 m/n

2a SUBASTA, DE ACUERDO AL SIGUIENTE

EDICTO JUDICIAL

[illegible]

9082 27-9 5.

A nuestros suscriptores

HABIENDO MANTENIDO LA ADMINISTRACION DEL DIARIO "SANTA FE", LAS TARIFAS ESTABLECIDAS DESDE SU FUNDACION, PARA SUSCRIPTORES Y AVISANTES, NO OBSTANTE EL ENCARECIMIENTO ENORME QUE HAN EXPERIMENTADO LAS MATERIAS PRIMAS, ESPECIALMENTE EL PAPEL, Y TENIENDO EL FIRME PROPOSITO DE MANTENER DICHAS TARIFAS, A PESAR DE LOS PERJUICIOS QUE IRROGAN A LA EMPRESA, SE RUEGA A LOS SUSCRIPTORES DE LA CIUDAD Y CAMPAÑA, SE PONGAN AL CORRIENTE Y EFECTUEN SUS PAGOS CON TODA REGULARIDAD, A FIN DE EVITAR LA SUSPENSION DEL DIARIO. — LA ADMINISTRACION.

A través de la provincia

PILAR

Funeral — Film

Abril 26.

El 18 del corriente se efectuó en la iglesia parroquial de este pueblo el funeral a la memoria de Eduardo Bertoni, fallecido el 18 del ppdo.

Alma dotada de hermosas virtudes su desaparición en plena juventud, produjo un hondo y sincero dolor entre sus relaciones.

Vióse con tal motivo muy concurrido el funeral efectuado, poniendo, así una vez más de manifiesto, el aprecio y profundas simpatías que en vida supo granjearse el extinto.

—Una vez más quiero mencionar en estas crónicas al café y cine San Martín, cuyo propietario, el señor Víctor Bruera, no escatima sacrificios de ningún género, para ofrecer a las familias de esta localidad las más hermosas y modernas cintas de tal modo que podemos tener la satisfacción de estar siempre al corriente de lo más nuevo que el arte cinematográfico produce.

Las familias responden al esfuerzo del señor Bruera, concurriendo asiduamente a su hermoso y cómodo salón.

En la función del domingo, en la que se dió la hermosa cinta titulada "Zuane", vimos a las familias de Riva, Páez, Pedri, Raineri, Corti, Brusa Casetai, Giorgis Mutazzi, Beltramini, Burgnani, Fenoglio, Chiavasa, Berandi, Lépore y muchas otras.

COLMENA

Correo

Abril 25.

En virtud de la negligencia y falta de garantía y responsabilidad que ofrece el menor Timoteo Godoy, que atiende la estafeta de correos de esta localidad, se está formalizando el sano propósito de dirigirse al señor jefe del distrito, por medio de una solicitud, iniciada por los más caracterizados comerciantes de este pueblo, pidiendo al distrito una mejora en el servicio de correos, que el actual deja mucho que desear, pues no es posible esperar un regular servicio teniendo al frente de la estafeta, un menor de edad, sin que sea nombrado por la dirección o distrito de correos, la correspondencia sufre extravíos, haciendo pensar mal del menor Godoy, no se venden estampillas, debe depositarse todo franqueo en moneda efectiva. También el vecino don Pedro Sosa se ha dirigido al señor jefe del distrito denunciando concretos y se acierta en pensar que nada conocía el distrito de la manera censurable que funciona esta estafeta, esperando ahora la intervención mandando algún inspector a comprobar las deficiencias apuntadas y otras que callo.

NARE

Lluvias — Viajeros

Abril 29.

Llovió 94 milímetros durante el día 28; el tiempo sigue nublado y amenaza nuevas lluvias.

—A San Justo el señor Octavio Oviedo y señora, con su nenita delicada de salud.

—Para Santos la señorita Petrona Mendoza.

CAYASTACITO

Fallecimiento — Lluvias — Agrícola — Obraje — Escuela — Rateros.

Honda impresión ha causado entre el seno de sus numerosos amigos el fallecimiento del apreciable vecino de ésta, don Eustaquio Avila, acaecido el 23 del corriente, de un modo trágico, en Laguna Paiva, mientras viajaba en un tren de carga, desde Santa Fe a ésta.

Una vez que se tuvo conocimiento en ésta del accidente ferroviario, del cual fué víctima, se trasladaron a Laguna Paiva en varios coches, sus dolientes y amigos o mejor dicho todo el pueblo, tal era el cariño que se le tenía a don Eustaquio, como generalmente se le llamaba.

A las 6 p. m. llegó a la casa de familia el cortejo que conducía el cadáver, donde fué velado, dándosele sepultura al otro día, a las 11 a. m. haciendo acto de presencia una concurrencia cómo no se vió en ésta nunca, en casos análogos.

Paz en su tumba y resignación a su afligida esposa, hijos y amigos.

—Ha llovido copiosamente, lo que viene a favorecer a los agricultores y ganaderos de esta zona.

—El señor Santiago Lazzarini, comisionado por la subcomisión distribuidora de semillas para los colonos de ésta, ha llenado su cometido correctamente, esperando de la susodicha subcomisión tome en cuenta los pedidos hechos y se expida favorablemente a la mayor brevedad posible, por así exigirlo la época requerida para la siembra.

—Gran actividad está desplegando el señor Ernesto Barré en su obraje, que tiene establecido en el campo de la sociedad Racine Ltda., a fin de poder dar cumplimiento a los numerosos pedidos de leña que tiene.

—La escuela nacional No. 136 a cargo de la señora directora Florentina Z. de Salas y del subdirector señor Alejandro J. Sala, se vé concurrida por todos los niños en edad escolar de este distrito.

Es creencia general que los nuevos directores pondrán esta escuela a la altura de que es acreedora, dada su nueva organización que se está llevando a efecto en el seno de sus educandos.

—De un tiempo a esta parte se están produciendo raterías sin lograr, hasta ahora, dar con los rateros, a pesar de los esfuerzos hechos por nuestro activo comisario, Benedicto Fariolí, pero ya caerán.

CONSTANZA

Lluvias — Nueva escuela — De viaje

Abril 28.

Las últimas lluvias beneficiaron mucho los campos, presentándose el invierno con perspectivas relativamente halagüeñas para los hacendados de esta zona, pues los pastos están repuntando notablemente.

El tiempo sigue lluvioso y templado.

—En breve se abrirá una nueva escuela fiscal en la vecina colonia Adolfo Alsina; el hacendado señor Morel, donó un edificio para la misma.

—Procedente de Buenos Aires, llegó a su establecimiento de campo "Los Pinos", donde pasará una temporada, la señora Angela Arizzi de Pini, acompañada de sus hijos Víctor y Elba.

Dicha dama, es madre del diputado a la legislatura provincial, por el departamento 9 de Julio, doctor Oscar A. Pini, quien de tanto y merecido prestigio goza.

EDICTOS

Por disposición del señor Juez de primera instancia en lo civil y comercial de la tercera nominación, doctor [illegible], secretaría del escribano [illegible] D. Arteaga, se hace saber que en el juicio iniciado por el procurador don Enrique [illegible] en representación de don ENRIQUE M. ROSSI sobre convocatoria de acreedores, ha recaído el auto del tenor siguiente: Santa Fe, abril veinte y seis de mil novecientos diez y siete. Por presentado y [illegible] [illegible] y [illegible] poder que adjunta, [illegible] el carácter [illegible] y considerando: Que el pedido de convocatoria de acreedores de su representado [illegible]

TRIBUNALES

MOVIMIENTO DEL DIA 30

Superior Tribunal, 1a. sala de turno. — Se revocó la sentencia apelada en el juicio caratulado: "Pedro Ramírez o Francisco Gómez, homicidio y lesiones", y se condenó a dicho procesado, por los delitos de atentado a la autoridad y heridas, a la pena de 2 años de prisión y costas del proceso y, encontrándose cumplida esta pena con la prisión que lleva sufrida, se manda poner en libertad a Ramírez o Gómez.

2a. sala — Se confirmó en todas sus partes la sentencia que impone a los procesados Angel Pereyra, Hipólito Vergara y Severo Godoy, la pena de 2 y 12 años de penitenciaría y adicionales de ley como reos del delito de hurto de ganado.

Hecho el cómputo legal, la condena fenece el 22 de mayo de 1919. Con costas.

Juzgado en lo civil y comercial, 1a. nominación — Secretaría Albertci — Emilio A. Zimmer con Nicolás A. Rosa; se resolvió confirmar la sentencia apelada de fs. 7 vuelta y ocho en cuanto declara la existencia del servicio prestado por don Emilio A. Zimmer a don Nicolás A. Rosa, reformándola en los demás puntos que resuelve. En consecuencia se ordenó que la estimación definitiva del servicio prestado debe ser fijada por árbitros, teniendo en cuenta la naturaleza e importancia del mismo; sin costas.

Secretaría Ferreyra — Juan Vigna y Serafina Villari de Begni; se declaró que por fallecimiento de los mismos es única y universal heredera su hija Catalina Begni; sin perjuicio de terceros y con los derechos y prerrogativas que las leyes acuerdan a los de su clase.

2a. nominación — Secretaría Pasuggi — Dominga Gachiano, sucesorio; se resolvió declarar herederos de la causante a su esposo don Lorenzo Francisco Schelino y a sus hijos Luisa, José Luis, Francisco Florindo, Miguel, Teresa, Ana Margarita y María Rosa, sin perjuicio de terceros y con los derechos y prerrogativas legales.

—Se concedió venia a doña Magdalena Basilio de Campanini, para percibir el resto del importe del precio que producirá la venta de un inmueble de la sucesión Celeste Campanini, pagada la hipoteca que pesa sobre el mismo y a efectuar directamente a los acreedores que figuran en el inventario, debiendo oportunamente rendir cuenta documentada al juzgado.

—Pedro Márquez, sucesorio; se confirmó en todas sus partes la institución testamentaria hecha por el causante, declarando que por fallecimiento del mismo es su único y universal heredero instituido, sin perjuicio de terceros, el señor Antonio Pozzoni.

—César Gaurbat, quiebra; se reunió, de acuerdo con lo decretado en autos, la junta verificadora de créditos, en la que el señor Sabaté expuso que a fin de presentar una liquidación provisoria solicitaba regulación de honorarios. A los síndicos, señores Antonio Sabaté y Juan C. Bianchini se regularon en consecuencia mil pesos nacionales.

Se aprobó la cuenta de gastos que asciende a $ 437.

Juzgado de sentencia — 2a. nominación — Secretaría Questa. — Miguel Pinto, hurto; fué penado con 4 y medio meses de arresto y se ordenó su libertad por tener cumplida la pena.

Casa de gobierno

MINISTERIO DE GOBIERNO

Se nombran en el departamento Caseros: jefe del registro civil de Casilda, en lugar de Delio P. Martínez, a Ubaldo Medina; juez de paz de la misma localidad a Carlos Frigola y juez de paz, jefe de registro civil de Chañar Ladeado A. Adolfo Claverie.



LOS FERROCARRILES DE SANTA FE

PRINCIPALES HORARIOS

A Buenos Aires

Por Rosario

F. C. CENTRAL ARGENTINO

Todos los días, a las 4.30 p. m.
Miércoles, a las 9.50 p. m.
Domingos, a las 9.10 a. m.

F. C. S. Fe y C. C. (sin trasbordo).
Todos los días, a las 5.05 p. m.

A Rosario

Además de los anteriores:

Todos los días, a las 6.35 a. m.
Id id id a las 11.20 p. m.

A Sastre

F. C. C. ARGENTINO

Lunes, miércoles y viernes, a las 3.40 p. m.

A Dean Funes, La Rioja y Catamarca

F. C. C. NORTE

Jueves y domingo, a las 7 a. m.
Martes (a Balnearia), a las 7 a. m.

A L. Paiva, S. Cristóbal y Tucumán

F. C. C. NORTE

Martes y sábados, a las 2 p. m.
Martes, jueves y sábados, a las 2 p.m.

A Naré

F. C. C. NORTE

Además de los anteriores:

Lunes, miércoles y viernes, a la 1 p. m.

A Laguna Paiva

Martes, jueves y domingo, a las 7 a. m.
Lunes, miércoles y viernes, a la 1 p. m.
Domingos, solamente, a las 7.20 a. m.

A San Javier

F. C. C. NORTE

Lunes, miércoles y viernes, a la 1 p. m.

A Barranqueras, Villa Guillermina y Reconquista

F. C. Sta. FE

Martes, jueves, sábado y domingo, a las 10.35 p. m.

A Vera

F. C. Sta. FE

Lunes, miércoles y viernes, a las 11.55 a. m.

A San Justo

F. C. Sta. FE

Domingo, a las 7 a. m.

A Nélson

Martes y sábados, a las 7.15 a. m.

A Pilar

Lunes, miércoles y viernes, a las 8.20 p. m.

A Esperanza, Pilar, Rafaela y S. Cristóbal

F. C. S. FE

Martes, jueves y sábado, a las 11.55 a. m.
Lunes, miércoles, viernes y domingos, a las 7.30 a. m.

A Rafaela

F. C. S. F.

A las 7.30 a. m., domingo, lunes, miércoles y viernes.

F. C. C. A.

A las 3.40 p. m., viernes.
viernes.

A San Francisco

(Córdoba)

Lunes, miércoles y viernes, a las 8.20 p. m.
Lunes, miércoles, viernes y domingo, a las 7.30 a. m.
Martes, jueves y sábados, a las 11.55 a. m.

A Gessler - Gálvez

Por Empalme

Diario, a las 3.10 p. m.
Martes, jueves y sábados, 7 a. m.

A San José del Rincón

Diario, a las 5.45 a. m.
Días feriados, a las 2.30 p. m.
Días de trabajo, a las 4.30 p. m.

A Córdoba

F. C. S. FE y C. C. (sin trasbordo)

Lunes, miércoles y viernes, a las 8.20 p. m.

don Enrique M. Rossi, comerciante de Coronda, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo diez de la ley de quiebra, designando a los acreedores interventores, señores Scoisa Hermanos y Luis Tiraso, de Rosario, para que asociados al contador señor Pablo S. Bossini, que le corresponde por turno, comprueben la verdad de la exposición presentada, examinen los libros, recojan los antecedentes para informar sobre la conducta del solicitante, valor del activo, porvenir de los negocios, y exactitud de la nómina de acreedores. Suspéndase toda ejecución que hubiera llegado al estado de embargo de bienes, con excepción de la que tuviese por objeto el cobro de un crédito hipotecario o privilegiado, hágase saber a los acreedores por edictos que se publicarán en el diario "Santa Fe" de esta capital y el "Avisador Mercantil", de Buenos Aires, para que concurran a la audiencia que tendrá lugar el día veinte y ocho de mayo próximo, a las nueve de la mañana, para proceder a la verificación de los créditos. Dése al señor fiscal la intervención correspondiente. Repóngase. Notifíquese lunes y jueves. Costa. Ante mí: Marcos D. Arteaga. Lo que se publica a los fines de derecho. Santa Fe, veinte y ocho de abril de mil novecientos diez y siete.—Marcos D. Arteaga. 9098-1.o-28-5

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la ciudad de Santa Fe, 3.a nominación, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **CRISPINO VALENTINI o CRISPINO VALENTINO o CRISPIN VALENTINI**, para que se presenten a tomar la participación que les corresponda, bajo los apercibimientos de ley, en el juicio sucesorio del causante, abierto ante este juzgado a solicitud de un heredero. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, abril 28 de 1917.—Marcos D. Arteaga. 9095-1.o-30-5

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la ciudad de Santa Fe, 3.a nominación, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha de esta publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **FRANCISCO AIAFSA**, para que se presenten a tomar la participación que les corresponda bajo los apercibimientos de ley en el juicio sucesorio del causante, abierto ante este juzgado a solicitud de un heredero. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, abril 28 de 1917.—Marcos D. Arteaga. 9094-1.o-30-5

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la ciudad de Santa Fe, 2.a nominación, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **MIGUEL o MIGUEL JOSE RACINO**, por el término de treinta días a contar desde la fecha de esta publicación para que se presenten a tomar la participación que les corresponda, bajo los apercibimientos de ley en el juicio sucesorio del causante, abierto ante este juzgado a solicitud de un heredero. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, abril 28 de 1917.—Genaro Passeggi. 9093-1.o-30-5

Por disposición del señor juez de paz letrado de la segunda sección, a cargo del doctor Carlos J. Arrázola, secretaría del que suscribe, se hace saber que en el juicio seguido por don **LAZARO GONZALEZ** contra don **JOSE SALGADO**, sobre cobro de pesos, ha recaído el auto del tenor siguiente: Santa Fe, abril diez y seis de mil novecientos diez y siete. Resuelvo: mandar llevar adelante la ejecución por el capital, intereses y costas. Notifíquese por edictos. C. Arrázola. Ante mí: Francisco Ormaechea. Santa Fe, abril 30 de 1917.—Gaspar Bermúdez. 9097-1.o-5-5

Por disposición del señor juez de paz letrado de la segunda sección, a cargo del doctor Carlos J. Arrázola, secretaría del que suscribe, se hace saber que en el juicio seguido por doña **MANUELA GOMEZ** contra don **ANTONIO CABRAL** sobre cobro de pesos, ha recaído el auto del tenor siguiente: Santa Fe, abril diez y ocho de mil novecientos diez y siete. Con el informe verbal del actuario y haciendo efectivos los apercibimientos decretados declárase rebelde al demandado, teniéndolo por confeso. Notifíquese por edictos. Arrázola. Ante mí: Gaspar Bermúdez. Santa Fe, abril 21 de 1917.—Gaspar Bermúdez. 9091-1.o-5-5

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la segunda nominación, doctor Manuel I. Pujato, secretaría del escribano autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de los **JOSE BONAZZA y ANGELA PAGLIERO**, para que dentro de dicho plazo, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de rebeldía. Así se ha ordenado en los expresados autos sucesorios, abiertos a solicitud de parte interesada. Lo que se publica a los efectos de la notificación. Santa Fe, abril 31 de 1917.—Genaro Passeggi. 9090-1.o-30-5

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la tercera nominación, doctor Néstor Costa, secretaría del escribano autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **MARIA ORELA DE VANDAGUA**, para que dentro de dicho plazo, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de rebeldía. Así se ha ordenado en los expresados autos sucesorios abiertos a solicitud de parte interesada. Lo que se publica a los efectos de la notificación. Santa Fe, abril 31 de 1917.—Marcos D. Arteaga. 9089-1.o-30-5

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la tercera nominación, doctor Néstor Costa, secretaría del escribano autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **BAUTISTA BELTRAMINO**, para que dentro de dicho plazo, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de rebeldía. Así se ha ordenado en los expresados autos sucesorios, abierto a solicitud de parte interesada. Lo que se publica a los efectos de la notificación. Santa Fe, abril 31 de 1917.—Marcos D. Arteaga. 9088-1.o-30-5

Por disposición del señor juez de paz letrado de la segunda sección, doctor Alberto J. Molinas, secretaría del autorizante, se hace saber que en el juicio seguido por ante este juzgado, por don **HUGO P. CROCI**, contra don **ENRIQUE PERRENAUD**, por cobro de pesos, ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, abril veinte y seis de mil novecientos diez y siete. Con el informe verbal del actuario y haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al deudor, dándole la firma por reconocida. Notifíquese por edictos. A. Molinas. Ante mí: Gaspar Bermúdez". Lo que se publica a los efectos legales. — Secretaría, abril 28 de 1917. — Gaspar Bermúdez. 9085 29-3 5.

Por disposición del señor juez de paz letrado de la 2.a sección de esta capital, hoy a cargo el doctor Carlos J. Arrázola, secretaría del autorizante, se hace saber, que en el juicio seguido por doña **MARIA KEPPI** contra don **PEDRO PICOTTO**, ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, abril catorce de mil novecientos diez y siete. Con el informe verbal del actuario y haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al demandado. Notifíquese por edictos. Lo que se publica a los efectos de la notificación. — Santa Fe, abril 27 de 1917. — Gaspar Bermúdez. 9081 29-3 5.



Por disposición del señor juez de 1.a instancia, en lo civil y comercial, de la 1.a nominación de esta ciudad, doctor Simeón T. Reyes, secretaría a cargo del escribano autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **BAUTISTA MENSA**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante este juzgado y secretaría, el juicio sucesorio mencionado, a fin de hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar si no comparecen. Lo que se publica a sus efectos legales. — Santa Fe, abril 27 de 1917. — M. I. Alberto. 9074 28-27 5.

Por disposición del señor juez de primera instancia, en lo civil y comercial de la segunda nominación, a cargo del doctor Manuel I. Pujato, secretaría del escribano autorizante, se hace saber: que en la ejecución hipotecaria seguida por don **FRANCISCO RAIMONDO** contra **JOSE BRIGADA**, ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, abril diez y ocho de mil novecientos diez y siete. Cítese al deudor don José Brigada, otros acreedores hipotecarios o terceros adquirentes, por edictos que se publicarán veinte veces en el diario "Santa Fe" de esta capital, emplazándole para que en el término de treinta días satisfaga el crédito, cuyo pago se persigue, o sea la suma de cuatro mil pesos nacionales, con más los intereses y costas, los que provisoriamente se estiman en la suma de cuatrocientos pesos nacionales, previniéndosele que si no lo satisface, vencido el término se verificará el remate del bien hipotecado, tres días después por el rematador Octavio P. Villarruel, nombrado por sorteo. Pujato. Ante mí: Genaro Passeggi". Lo que se publica a sus efectos.— Secretaría, abril 28 de 1917. — Genaro Passeggi. 9081 29-28 5.

Por disposición del señor juez de paz letrado de la segunda sección doctor Alberto J. Molinas y secretaría del autorizante, se hace saber: Que en el juicio seguido por la señora **MARIA VIUDA DE BERTOLDO**, contra D. **SALOMON DIP**, por desalojo, se ha resuelto, de acuerdo con lo prescripto por el Art. 752 del Código de Procedimientos, declarar litigiosa la propiedad que actualmente ocupa el señor Dip y otros, situada en calle Gobernador Vera, casa n.o 284, de esta ciudad. C. Arrázola. Ante mí: Gaspar Bermúdez. Lo que se publica a los efectos legales. — Santa Fe, abril 26 de 1917. — Gaspar Bermúdez. 9075 26-7 5.

Por disposición del señor juez de paz letrado de la primera sección doctor Carlos J. Arrázola, secretaría a cargo del autorizante, se cita y emplaza al señor **FRANCISCO DIMUNDO**, para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho y a reconocer la firma del documento presentado, bajo apercibimiento de rebeldía y de darle la firma por reconocida si en dicho término no comparece. Así se ha dispuesto en el juicio que le sigue don **JULIO JUNUR**, por cobro de pesos. Lo que se publica a los fines que por derecho hubiere lugar. Secretaría, abril 27 de 1917. — Rafael Peña. 9209 27-26 5.

Por disposición del señor juez de paz letrado de la primera sección, doctor Carlos J. Arrázola, se cita, llama y emplaza a don **PEDRO RODRIGUEZ**, para que dentro del término de treinta días, contados desde la fecha, comparezca a estar a derecho en el juicio por cobro de pesos que le ha iniciado don **PEDRO PERMAN**, bajo apercibimiento de rebeldía. — Santa Fe, abril 25 de 1917. — Conrado A. Puyol, secretario. 9061 26-25 5.

Por disposición del señor juez de paz letrado de la primera sección de esta capital, secretaría del autorizante, se hace saber: En el juicio seguido por don **MARIO GOMEZ**, en representación de la sucesión de don **REMO GUIDETTI** contra **F. J. CLUSELLAS**, se ha resuelto: Mandar llevar adelante la ejecución, con costas; regulo los honorarios del procurador Mario Gómez en la suma de veinte pesos nacionales. Notifíquese por edictos, que se publicarán en el diario "Santa Fe", por el término de ley, cópiese y repóngase, y en su oportunidad archívese. C. Arrázola. Ante mí: Rafael Peña. Lo que se publica a los efectos de la notificación. Santa Fe, abril 24 de 1917. —Rafael Peña. 9063 26-25 5.

Por disposición del señor juez de paz letrado de la primera sección de esta capital, secretaría del autorizante, se hace saber: En el juicio seguido por don **MARIO GOMEZ**, en representación de la sucesión de don **REMO GUIDETTI** contra **C. MARTINEZ ZUVIRIA y PEDRO RIOS**, se ha resuelto mandar llevar adelante la ejecución, con costas; regulo los honorarios del procurador Mario Gómez en la suma de veinte pesos nacionales. Notifíquese por edictos, que se publicarán en el diario "Santa Fe" por el término de ley, cópiese y repóngase y en su oportunidad archívese. C. Arrázola. Ante mí: Rafael Peña. Lo que se publica a los efectos de la notificación. — Santa Fe, abril 24 de 1917. — Rafael Peña. 9062 26-25 5.

Por disposición del juez de paz letrado de la 1.a sección, doctor Carlos J. Arrázola, se hace saber que en el juicio seguido por don **CARLOS BUTONE** contra don **BERNARDINO FERNANDEZ**, ha recaído el auto del tenor siguiente: Santa Fe, febrero diez de mil novecientos diez y siete. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y a la audiencia del día hábil siguiente posterior de vencido el emplazamiento, a las nueve de la mañana, bajo apercibimiento de rebeldía, y de celebrarse la audiencia con la parte que asista. Lo que se comunica a sus efectos legales. — Santa Fe, abril 24 de 1917. — Conrado A. Puyol, secretario. 9062 25-4 5.

Por disposición del señor juez de primera instancia, en lo civil y comercial de la segunda nominación, doctor Manuel I. Pujato, se hace saber que, en el juicio que sobre cesión de bienes de don **AMADEO BAUTISTA**, se tramita ante dicho juzgado, secretaría a cargo del escribano autorizante, ha recaído el decreto del tenor siguiente: "Santa Fe, abril doce de mil novecientos diez y siete. Y vistos: la cesión de bienes hecha por Amadeo Bautista a favor de sus acreedores y estando justificados los extremos legales, resuelvo: declarar abierto el concurso civil de don Amadeo Bautista, vecino de Jobson; y en consecuencia, decrétase la inhibición de enajenar y hacer pagos al deudor, la que se inscribirá en el registro respectivo; ordénase el embargo de los bienes y papeles del mismo; nómbrase al doctor Benito J. Parma, que corresponde en el orden de lista, síndico, a fin de que administre y represente al concurso en todas las cuestiones que se susciten. Cítese a los acreedores por edictos que se publicarán veinte veces en el diario "Santa Fe", de esta ciudad, para que en el término de treinta días presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de tenerlos por conformes con lo que resuelva la mayoría. Líbrese oficio a los señores jueces de esta ciudad para que remitan los juicios pendientes contra el deudor. Comparezca el síndico nombrado a aceptar el cargo en forma. Señálanse para las notificaciones los lunes y jueves, en secretaría. Notifíquese e insértese. M. I. Pujato. Ante mí: T. M. Candioti". Lo que se publica a los fines de la citación de los acreedores, ordenada, y demás efectos legales correspondientes. — Santa Fe, abril 20 de 1917. — Teófilo M. Candioti, secretario. 9067 25-24 5.

Por disposición del señor juez en lo civil y comercial de la 2.a nominación, doctor Manuel I. Pujato, se hace saber a los acreedores de la quiebra **CHIAPPE HERMANOS**, que se ha designado la audiencia del día diez de mayo próximo, a las diez de la mañana para regular los honorarios del síndico liquidador, del depositario y para tratar la cuenta de su administración, de acuerdo con el decreto del tenor siguiente: "Santa Fe, abril veinte y uno de mil novecientos diez y siete. A los fines solicitados, señálase la audiencia del día diez de mayo próximo a las diez de la mañana. Publíquense edictos. Pujato. Ante mí: Genaro Passeggi". Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, abril 23 de 1917. — Genaro Passeggi. 9046 24-10 5.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la tercera nominación, a cargo del doctor Néstor Costa, secretaría del escribano autorizante, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **DOMINGO OLAZAGASTI y AGUSTINA ZUVIRIA**, ya sean como acreedores o herederos, para que dentro del término de treinta días a contar desde la fecha, comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos legales, si no comparecen. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, secretaría, abril 21 de 1917.—Marcos D. Arteaga. 9034-21-20-5

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la tercera nominación, doctor Néstor Costa, secretaría a cargo del escribano autorizante, se cita, llama y emplaza a todos los que, como herederos o acreedores, se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de los señores **CECILIO AQUINO o CECILIO SEGOVIA o CECILIO SEGOVIA AQUINO y RAMON AQUINO o RAMON SEGOVIA o RAMON SEGOVIA AQUINO**, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en este juicio, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. Por estar así ordenado en el juicio sucesorio de los mismos, radicado en este juzgado y secretaría, y abierto a solicitud del doctor Francisco B. Caminos, en representación de la madre de dichos causantes. Santa Fe, secretaría, abril 20 de 1917.—Juan López Pellegrín. 9029-21-20-5

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la 3.a nominación, doctor Néstor Costa, secretaría del escribano que subscribe, se cita, llama y emplaza a todos los que por herencia o sucesión se consideren con derecho a los bienes fincados por muerte del señor **VICENTE CUFFIA**, para que en el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a tomar la participación que les corresponda en su juicio sucesorio, el cual ha sido abierto a solicitud de su señora esposa María Paulasso de Cuffia y su hijo José Cuffia, bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, abril 20 de 1917.—Marcos D. Arteaga, secretario. 9030-20-19-5

Por disposición del señor juez de 1.a instancia, en lo civil y comercial de la 1a. nominación, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber: que en la liquidación presentada por el síndico liquidador de la quiebra del comerciante de esta plaza **D. SALOMON LEVY**, ha recaído la siguiente resolución: "Santa Fe, abril veintiséis de mil novecientos diez y siete. De manifiesto por ocho días. Publíquense edictos en el diario "Santa Fe" de esta capital. Pujato. Ante mí: M. I. Alberto". Lo que se publica a los efectos a que hubiere lugar. Secretaría, abril 25 de 1917. — M. I. Alberto. 9076 24-3 5.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la tercera nominación a cargo del doctor Néstor Costa, secretaría del escribano autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **AGUSTIN ARMELINO**, para que dentro de dicho término comparezcan ante este juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento a que hubiere lugar. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, abril 14 de 1917.—Juan López Pellegrín. 9008-15-14-5

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la 3.a nominación, secretaría a cargo del escribano autorizante, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de esta publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **MARIA LAZZAROTTO DE DALLA COSTA**, para que se presenten a tomar la participación que les corresponda, bajo los apercibimientos de ley, en el juicio sucesorio de la causante, abierto a solicitud de herederos. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, abril 14 de 1917.—Juan López Pellegrín. 9007-15-14-5

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la segunda nominación, doctor Manuel I. Pujato, secretaría del escribano autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **JUAN V. PARPAL**, para que dentro de dicho término comparezcan ante este juzgado a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de ley. Así está ordenado en el juicio sucesorio de don Juan V. Parpal, abierto a solicitud del procurador don Vicente Capparelli en representación de un heredero. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, abril 11 de 1917.—Genaro Passeggi. 8992-12-12-5

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la segunda nominación, doctor Manuel I. Pujato, secretaría del escribano autorizante, se hace saber que en la solicitud formulada por el comerciante de esta plaza señor **JUAN M. LOSTIA**, sobre reunión de acreedores, ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, abril trece de mil novecientos diez y siete. Y Visto: lo peticionado por el señor Juan Lostia, comerciante establecido en esta ciudad en Ramos generales y considerando: que la solicitud formulada reune los requisitos legales establecidos; Resuelvo: dar curso a esta petición. En consecuencia, desígnanse acreedores interventores a don G. Egea y a don Angel Braceras, de esta ciudad y de la Capital Federal, respectivamente, para que asociados al contador don Pedro S. Servetti, sorteado en fecha doce del corriente, comprueben la veracidad de la exposición presentada, examinen los libros y papeles y recojan los antecedentes necesarios para informar sobre el valor del activo, conducta del solicitante, porvenir de los negocios y exactitud de la nómina de acreedores presentada. Suspéndase toda ejecución que hubiese llegado a estado de embargo de bienes, con excepción de las que tengan por objeto el cobro de un crédito privilegiado o hipotecario. Publíquense edictos en los diarios "Santa Fe" y "El Avisador Mercantil" de esta ciudad y de Buenos Aires, respectivamente, haciendo conocer esta presentación y citando a los acreedores a la audiencia del cuatro de mayo próximo, a las diez de la mañana, para que tenga lugar la verificación de créditos en el salón del despacho de este juzgado. Dése intervención al señor agente fiscal, compareciendo los acreedores nombrados a aceptar el cargo de interventores. Martes y viernes para las notificaciones en secretaría. Pujato. Ante mí: Genaro Passeggi. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, abril trece de mil novecientos diez y siete.—Genaro Passeggi. 9003-14-4-5

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la 2.a nominación, secretaría a cargo del escribano autorizante, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha de esta publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **JUAN BERTA**, para que se presenten en el juicio sucesorio del causante, a tomar la participación que les corresponda, bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, abril 9 de 1917.—Genaro Passeggi. 8977-10-9-5

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la 2.a nominación, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de esta publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **ANGELA PRATTO DE PRATTO**, para que se presenten a tomar la participación que les corresponda, bajo los apercibimientos de ley, en el juicio sucesorio de la causante, abierto ante este juzgado a solicitud de su esposo. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, abril 9 de 1917.—Genaro Passeggi. 8979-10-9-5

Por disposición del señor juez de 1.a instancia, en lo civil y comercial de la 2.a nominación, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha de esta publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **SANTIAGO BERTOSSI**, para que se presenten a tomar la participación que les corresponda, bajo los apercibimientos de ley en el juicio sucesorio del causante, abierto ante este juzgado a solicitud de un heredero. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, abril 9 de 1917.—Genaro Passeggi. 8980-10-9-5

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la 2.a nominación de esta capital, doctor Manuel I. Pujato, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **CAMILA MARIA LEPORE DE MANASSERI**, para que en el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante este juzgado a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. Así está ordenado en el juicio sucesorio de doña Camila María Lepore de Manasseri, abierto a petición de su viudo don José Pascual Manasseri por sí y como representante legal de su menor hijo Lucio Manasseri, representado por el procurador don Alberto Puertas Crescio. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, abril 10 de 1917. — Genaro Passeggi. 8983-11-10-5

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la tercera nominación, doctor Néstor Costa, secretaría del señor escribano autorizante, se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de don **PEDRO REYNOSO**, para que dentro del término de treinta días a contar desde la fecha comparezcan a estar a derecho en el juicio iniciado por don **NICASIO REYNOSO**, sobre filiación natural, bajo los apercibimientos legales, si no comparecen. Santa Fe, abril 21 de 1917.—Marcos D. Arteaga. 9039-21-20-5

Por disposición del señor juez de 1.a instancia, en lo civil y comercial de la tercera nominación, doctor Néstor Costa, secretaría de segundo turno, a cargo del escribano autorizante, Marcos D. Arteaga, se cita, llama y emplaza a todo el que se considere con algún derecho a la sucesión de don **ANTONIO GASPARUTTI** para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y a tomar la intervención que les corresponda en la sucesión de referencia, ya sean herederos, acreedores o legatarios, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar por su no o tardía presentación. — Santa Fe, abril 24 de 1917. —Marcos D. Arteaga. 9066 25-24 5.

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la 3.a nominación, doctor don Néstor Costa y secretaría del autorizante, se hace saber que en el juicio sobre rehabilitación seguido por el ex-comerciante de esta plaza don **JUAN PALLARES**, se ha dictado la resolución del tenor siguiente: Santa Fe, marzo tres de mil novecientos diez y siete. Con citación fiscal, póngase en conocimiento la solicitud de rehabilitación por edictos que se publicarán en los diarios "Santa Fe" y "El Imparcial"; solicítese informe del juzgado de instrucción a quien oportunamente se pasarán los antecedentes de la quiebra a fin de que manifieste si se instruyó proceso. Costa. Ante mí: Juan López Pellegrín. Lo que se publica a sus efectos y de acuerdo con la ley de la materia. Santa Fe, marzo 17 de 1917.—Juan López Pellegrín. 8912-20-18-5

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la 2.a nominación de esta ciudad, doctor Manuel I. Pujato, secretaría del 2.o turno, a cargo del escribano autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación de este edicto, a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados por fallecimiento de los cónyuges **ANTONIO VISCARDI y TERESA CERUTTI o CERUTI o CHERUTI DE VISCARDI**, ya sean como herederos, legatarios o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante este juzgado y secretaría a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, abril 13 de 1917.—Genaro Passeggi. 9001-14-13-5

Por disposición del señor juez de 1.a instancia, en lo civil y comercial de la 1.a nominación, a cargo interinamente del doctor Manuel I. Pujato, se hace saber que en el juicio seguido por **EDUARDO M. RAMOS** contra **ADAN PIRIS** sobre cobro de pesos, ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, abril veintisiete de mil novecientos diez y siete. Estando vencido el término de citación y emplazamiento del demandado para estar a derecho y reconocer la firma del documento, sin que haya comparecido hasta la fecha, haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárasele rebelde y dásele la firma por reconocida; publíquense edictos por cinco días en el diario "Santa Fe" de esta ciudad. Pujato. Ante mí: Miguel I. Alberto. Lo que se publica a los efectos legales. — Santa Fe, abril 27 de 1917. — M. I. Alberto. 9073 28-2 5.

Por disposición del señor juez de 1.a instancia de la 1.a nominación, doctor Simeón T. Reyes, se cita, llama y emplaza a don **ERD SEHULTE BROCKOFF**, para que dentro del término de treinta días, comparezca a este juzgado a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha promovido el doctor **ANGEL MAI**, bajo apercibimiento de rebeldía, así como también a reconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida, si no comparece. Por haberse así dispuesto en los autos referidos radicados en la secretaría a mi cargo. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, abril 19 de 1917.—M. I. Alberto. 9032-21-20-5

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la tercera nominación, doctor Néstor Costa, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **JOSE GILES**, para que dentro de dicho término, contado desde la primera publicación de este edicto, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se les irrogarán los perjuicios a que por derecho hubiere lugar. Así se ha ordenado en el juicio sucesorio abierto a solicitud del procurador Benigno Andrada, en representación de la señora Mercedes Giles de Boca, y que tramita ante este juzgado y secretaría del que subscribe. Santa Fe, abril 19 de 1917.— Juan López Pellegrín. 9029-20-19-5

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la tercera nominación, a cargo del doctor Néstor Costa, secretaría del escribano autorizante, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **FRANCISCO RUATTA o ROATTA**, para que dentro del término de treinta días a contar desde la fecha comparezcan a estar a derecho, ya sean como acreedores o herederos, bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, secretaría, abril 21 de 1917.—Marcos D. Arteaga. 9031-21-20-5

BANCOS Y FERROCARRILES

LO MALO DEBE desaparecer. ¿A cuántas personas les gusta el sabor y olor del aceite de hígado de bacalao? "Seguramente á nadie," contestarán todos. "Es una de las cosas más repulsivas en el mundo. Algunos lo tomamos indudablemente, pero sólo porque nos dicen que lo tomemos." ¡Pensar que un medicamento precioso no puede emplearse cuando es necesario, sin repugnar y molestar al paciente! Y, según el público declara, las emulsiones son poco menos ofensivas que el aceite al natural. Pero el reinado del terror pasó ya. La ciencia vino al fin al rescate. Ahora puede usarse una medicina eficaz sin que su olor y sabor causen repugnancia. Porque en la **PREPARACION de WAMPOLE** se tiene el resultado de un triunfo farmacéutico probado y bien merecido. Es tan sabrosa como la miel y contiene los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, combinados con Hipofosfitos, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Estimula las secreciones del jugo gástrico y es el remedio más eficaz contra la Anemia, Enfermedades Agotantes, Postración que sigue á las Fiebres, Bronquitis y Tisis. El Sr. Doctor Lucilo del Castillo, de Buenos Aires, dice: "La Preparación de Wampole es una de las preparaciones tónicas reconstituyentes que me ha dado mejores resultados en mi práctica profesional. Es de las mejores para el tratamiento de enfermedades caracterizadas por profunda debilidad, como son: raquitismo, anemia en general, escrófulas y tuberculosis, etc. Su acción eficaz es la mejor garantía que puede ofrecer." La nuestra satisface á los más difíciles, porque cumple lo que se espera de ella. Es eficaz desde la primera dosis y justifica la confianza que aconsejamos se ponga en ella. Una botella convence. En las Boticas